



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA, CRIMEN ORGANIZADO

- 1.- 15 de las 22 iniciativas legislativas de la Unión de la Seguridad aprobadas hasta el momento
- 2.- El Parlamento Europeo acuerda un intercambio más rápido de antecedentes penales de nacionales de países distintos a la UE
- 3.- El Fondo Europeo de Defensa va por buen camino, con 525 millones de euros para Eurodrone y otros proyectos conjuntos de investigación e industria
- 4.- Expertos europeos desarrollan un nuevo método para detectar cigarrillos falsos
- 5.- El Parlamento quiere una policía financiera europea

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- La Comisión toma nota de los progresos realizados por las plataformas en línea y los exhorta a redoblar sus esfuerzos
- 2.- La UE aunará e interconectará sus conocimientos especializados sobre ciberseguridad
- 3.- El PE adopta medidas sobre ciberseguridad y alerta sobre la amenaza tecnológica china
- 4.- La Comisión Europea recomienda un enfoque común en la UE sobre la seguridad de las redes 5G
- 5.- Europol se asocia con expertos de la industria para combatir el phishing

6.- Los auditores advierten de los múltiples desafíos que plantea la ciberseguridad de la UE

7.- El Parlamento Europeo aprueba nuevas normas de derechos de autor para internet

8.- La UE adopta nuevas normas para evitar el uso indebido de datos personales por los partidos políticos europeos

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo sobre un cuerpo permanente de 10.000 guardias de fronteras para 2027
- 2.- Actualización de la base de datos de información de visas de la UE para aumentar la seguridad en las fronteras exteriores
- 3.- Se reducen en un 11% las solicitudes de asilo en la UE durante 2018
- 4.- La UE debe mantener los avances registrados en los cuatro últimos años en materia de migración
- 5.- Estados miembros de la UE concedieron la ciudadanía a más de 800 mil personas en 2017

JUSTICIA, DERECHO, DDHH, CIUDADANÍA

- 1.- Día Internacional de la Mujer 2019: más igualdad, pero el cambio es demasiado lento
- 2.- El Consejo aprueba su posición sobre las normas para nombrar a representantes legales para la obtención de pruebas
- 3.- La Comisión Europea insta a los partidos políticos nacionales a que aúnen esfuerzos para garantizar unas elecciones libres y justas en Europa



4.- La UE actualiza la lista de países y territorios no cooperadores en materia fiscal

5.- La Comisión Europea acoge con satisfacción el informe sobre el fortalecimiento de los derechos de las víctimas en la Unión Europea

6.- La Comisión hace que sea aún más fácil para los ciudadanos reutilizar toda la información que publica en línea

7.- Mejor protección para los denunciantes: el Consejo confirma el acuerdo con el Parlamento

8.- El Tribunal de Justicia y el Tribunal General alcanzan un récord de productividad con 1.769 asuntos terminados

9.- Derechos humanos: la UE nombra a un nuevo representante especial

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1.- La Guardia Civil española "clona" en el Sahel la unidad que luchó contra ETA

2.- Rusia ya no puede considerarse un "socio estratégico" de la UE, según el PE

3.- La UE aumenta la ayuda de emergencia en 50 millones de euros a Venezuela

4.- La UE moviliza un apoyo internacional renovado y un compromiso global récord para Siria

5.- Se prorroga el mandato de EUNAVFOR MED SOPHIA hasta el 30 de septiembre de 2019

6.- La UE responde a la escalada de tensión en el estrecho de Kerch y el mar de Azov y prorroga las sanciones por las acciones contra la integridad territorial de Ucrania

7.- España liderará de forma indefinida la lucha contra la piratería en el Índico

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL

1.- La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo sobre nuevas normas de la UE para ayudar a salvar vidas

2.- El Consejo adopta nuevas normas para reforzar la ayuda en caso de catástrofes

3.- Los plásticos de un solo uso, prohibidos a partir de 2021

OTRAS

1.- El Parlamento respalda acabar con el cambio de hora en 2021

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía
Ciber-Telecom. Informe delitos 2019

Infografía sobre llamadas Vishing

Infografía sobre Wangiri, una estafa telefónica

Informe anual de actividad EMSC 2018

2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías

Análisis de aguas residuales y drogas: un estudio de varias ciudades europeas

Prevención de drogas: explorando una perspectiva de sistemas



- EU4Monitoring Drugs: Estableciendo el vínculo entre los problemas relacionados con las drogas y la seguridad y las amenazas para la salud en la Unión Europea y sus países vecinos.
Documento de programación 2019-21.
- 3.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas
Cooperación europea en las funciones de guardia costera
- 4.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales
Más allá de la cima: quedan desafíos, pero los números de migración disminuyen
Experiencias y percepciones del antisemitismo - Segunda encuesta sobre discriminación y delitos de odio contra los judíos en la UE - Resumen
- 5.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información de la UE
Orientación y análisis de lagunas para la normalización europea.
Hacia un marco para el desarrollo de políticas en ciberseguridad: consideraciones de seguridad y privacidad en agentes autónomos
- 6.- EDA. Agencia Europea de Defensa
Informe anual 2018
- 7.- EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género
Igualdad de género y juventud: oportunidades y riesgos de la digitalización - Informe principal
- 8.- EUROBARÓMETRO
Las actitudes de los europeos hacia la seguridad en internet.
- 9.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.
- Políticas de la UE - Explicar a los ciudadanos: la lucha contra el terrorismo
- Precusores explosivos: Combatir el uso indebido de sustancias químicas por parte de terroristas.
- ¿Por qué importa la inteligencia artificial?
Cómo funciona la inteligencia artificial.
Inteligencia Artificial *ante portas*: reflexiones legales y éticas.
Inteligencia artificial en el transporte: desarrollos actuales y futuros, oportunidades y desafíos.
Tecnología de vanguardia y futuro de la inteligencia artificial.
Regulación de la desinformación con inteligencia artificial.
Tecnología y polarización social.
La polarización y el uso de la tecnología en campañas políticas y de comunicación.
Retos presentados por la migración y los refugiados desde una perspectiva euromediterránea
La mujer en la política en la UE: situación actual
Reforma del sistema de Dublín.
Piratería y robo a mano armada frente a las costas de África: impacto global y de la UE
Transporte por carretera: Conducción, pausas, tiempos de descanso y tacógrafos.
DE UN VISTAZO
Movilidad militar
Mejora de la seguridad de los documentos de identidad de los ciudadanos de la Unión
Turquía: Informe por país de 2018
ENISA y nueva ley de ciberseguridad de la UE.



10.- Tribunal de Cuentas Europeo

Documento informativo: Desafíos de una política eficaz de ciberseguridad en la UE

11.- RAN: Red de Conocimiento de Radicalización

Revisando la noción de prisión como caldo de cultivo para la radicalización.

¿Cómo pueden las comunicaciones en línea impulsar las intervenciones fuera de línea?

El desafío de la resocialización: tratar con individuos radicalizados durante y después del encarcelamiento

El papel del género en el extremismo y P/CVE

Conferencia de alto nivel sobre niños retornados y presos liberados

12.- EASO. Oficina de Apoyo al Asilo

Últimas tendencias de asilo: resumen de 2018

13.- Agencia Europea de Medio Ambiente

¿Cómo afectan los peligros medioambientales a los grupos vulnerables en Europa?

14.- Tendencias en Inteligencia Artificial y Big Data.

15.- Informe de evaluación sobre la octava ronda de evaluaciones mutuas «Aplicación práctica y funcionamiento de las políticas europeas de prevención y lucha contra la delincuencia medioambiental» - Informe sobre España

16.- Proyecto de informe al Parlamento Europeo y a los Parlamentos nacionales sobre los trabajos del COSI para el período comprendido entre julio de 2017 y diciembre de 2018

17.- Reglamento relativo a la introducción y la importación de bienes culturales

18.- Directiva sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo

19.- El futuro del gobierno 2030+: una perspectiva centrada en los ciudadanos sobre los nuevos modelos de gobierno

20.- Redes sociales: ¿hilos sociales o amenazas a los derechos humanos?

21.- Después de la Primavera Árabe: el camino a seguir en la región MENA

22.- Los pilares de Europa: el legado del Tratado de Maastricht transcurridos veinticinco años

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Drogas sintéticas en el este y sureste de Asia: tendencias y patrones de los estimulantes de tipo anfetamínico y las nuevas sustancias psicoactivas

Manual sobre los niños reclutados y explotados por grupos terroristas y extremistas violentos: el papel del sistema de justicia

2.- OCDE: Tendencias en el comercio de productos falsificados y pirateados

3.- Se extiende la idea a nivel global de que los inmigrantes fortalecen el país y no son una carga

4.- RAND. Uso terrorista de las criptomonedas

5.- CRS. La libertad de expresión y la regulación del contenido de las redes sociales

6.- Guía de Derecho Internacional y Vigilancia 2.0

7.- SIPRI. Bio plus X. Control de armas y convergencia de la biología y las tecnologías emergentes



NORMATIVA DE INTERÉS

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA, CRIMEN ORGANIZADO

1.- 15 de las 22 iniciativas legislativas de la Unión de la Seguridad aprobadas hasta el momento

La Comisión ha informado este mes de los progresos realizados hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva.

Teniendo en cuenta la evolución desde principios de este año, el informe señala que se ha llegado a un acuerdo acerca de un gran número de expedientes prioritarios: 15 de las 22 iniciativas legislativas de la Unión de la Seguridad presentadas por la Comisión. Sin embargo, algunas de las propuestas clave, como las relativas a los contenidos de carácter terrorista en línea y a la Guardia Europea de Fronteras y Costas, aún exigen una acción urgente si se

desea concluir las antes de las elecciones al Parlamento Europeo de mayo de 2019. En este tramo final antes de las elecciones, también es de suma importancia redoblar los esfuerzos para combatir la desinformación y reforzar la resiliencia electoral y digital.

El informe recapitula los progresos realizados en los principales elementos constituyentes de la Unión de la Seguridad, incluidos los relativos a la solución de las carencias de información, al desarrollo de la resiliencia digital y electoral, a la denegación a los terroristas de los medios necesarios para actuar y a la lucha contra la radicalización. El informe también destaca los siguientes ámbitos en los que se requieren nuevas medidas:

- **Finalizar los expedientes prioritarios:** El Parlamento Europeo y el Consejo han llegado a un acuerdo sobre una serie de expedientes de seguridad prioritarios, incluidos las restricciones de la comercialización y el uso de precursores de explosivos, la creación de nuevos sistemas de información de la UE y el refuerzo de los existentes de forma que estos permitan trabajar de manera interoperable. Se ha alcanzado también un acuerdo provisional sobre la propuesta de la Comisión de reforzar la seguridad de las tarjetas de identidad y de los documentos de residencia. Sin embargo, todavía hay propuestas importantes, como la eliminación de contenidos terroristas en





línea y el refuerzo de la Guardia Europea de Fronteras y Costas, que pueden y deben estar finalizadas antes de las elecciones al Parlamento Europeo.

- **Desarrollo de la resiliencia electoral y lucha contra la desinformación:** En líneas generales, se han registrado importantes progresos en la coordinación de la resiliencia electoral, incluida la introducción de normas más estrictas en materia de financiación de partidos. La Comisión también se ha empleado en el estrecho seguimiento de las medidas de lucha contra la desinformación en las plataformas en línea (la declaración completa puede consultarse aquí) A principios de esta semana, se ha lanzado el Sistema de Alerta Rápida, uno de los principales resultados previstos del Plan de acción contra la desinformación. No obstante, habida cuenta de lo escaso del plazo antes de las elecciones europeas de mayo, la Comisión insta a todos los actores, en particular a las plataformas en línea, pero también a las autoridades públicas y a los partidos políticos, a que redoblen sus esfuerzos.

- **Mejora de las infraestructuras críticas:** Ante la perspectiva de que las redes 5G se conviertan en la espina dorsal de la conectividad global, cualquier vulnerabilidad podría ser explotada, lo que podría causar importantes daños transfronterizos. Para evitar esta amenaza a las infraestructuras digitales críticas, es necesario un enfoque común de la UE para abordar la seguridad de las redes 5G. La Comisión emitirá una recomendación para un enfoque común de la UE de los riesgos de seguridad de las redes 5G tras el Consejo Europeo de esta semana.

- **Lucha contra el terrorismo y protección de los espacios públicos:** La Comisión ha apoyado activamente a los Estados

miembros y a las autoridades locales en su lucha contra la amenaza que representa el terrorismo, entre otras cosas, mediante una mejor protección de los espacios públicos. A raíz de los debates celebrados en el Foro de Operadores, la Comisión, junto con las autoridades públicas y los operadores privados, ha identificado una serie de buenas prácticas para reforzar la seguridad de los espacios públicos. Además, para prestar un mejor apoyo a las víctimas del terrorismo, la Comisión financiará un nuevo centro de conocimientos técnicos de la UE, una plataforma para los profesionales que trabajan con víctimas del terrorismo, que se creará en 2019.

Por último, hay que señalar que nuestro trabajo para construir una verdadera Unión de la Seguridad no se detiene en las fronteras de la UE. Las negociaciones entre la UE y Canadá sobre un Acuerdo de registro de nombres de los pasajeros revisado avanzan a buen ritmo. Asimismo, la Comisión pide al Consejo que adopte los mandatos propuestos el mes pasado para entablar negociaciones con los Estados Unidos y con el Consejo de Europa sobre el acceso transfronterizo a las pruebas electrónicas.

Más información:



Ficha informativa Una Europa que protege



Comunicación: 18.º Informe de situación hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva

2.- El Parlamento Europeo acuerda un intercambio más rápido de antecedentes penales de nacionales de países distintos a la UE

Una nueva base de datos de la UE, aprobada este mes por los eurodiputados, permitirá a los países de la UE intercambiar más rápidamente los antecedentes penales de los ciudadanos no pertenecientes a la UE.

Los eurodiputados acordaron en una votación crear una nueva base de datos sobre las condenas pasadas de nacionales de terceros países (ECRIS-TCN), para complementar el Sistema de información de antecedentes penales (ECRIS) existente y que se utiliza para intercambiar información sobre condenas anteriores.

La nueva base de datos centralizada mejorará el intercambio de información con respecto a los antecedentes penales de ciudadanos de países no pertenecientes a la UE, en toda la UE, contribuyendo a la lucha de la UE contra la delincuencia y el terrorismo transfronterizos.

El nuevo sistema nacional de ECRIS de tercer país (ECRIS-TCN) podrá:

- Permitir que las autoridades nacionales establezcan rápidamente si algún estado miembro de la UE posee antecedentes penales de un ciudadano que no es miembro de la UE,
- Incluir datos sobre ciudadanos de doble nacionalidad, que poseen la nacionalidad de un tercer país y de un país de la UE para garantizar que las personas no puedan ocultar sus convicciones pasadas simplemente en virtud de tener dos pasaportes.

Los negociadores del Parlamento y del Consejo acordaron que Europol, Eurojust y el futuro Ministerio Público Europeo también tendrán acceso a ECRIS y al sistema nacional de terceros países, además de jueces y fiscales en países de la UE.

Más información:



Resolución legislativa del PE sobre el sistema centralizado para la identificación de los Estados miembros que poseen información sobre condenas de nacionales de terceros países y apátridas (ECRIS-TCN)



Resolución legislativa del PE: Intercambio de información sobre nacionales de terceros países y Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS)



EPRS. Sistema europeo de información de antecedentes penales (De un vistazo)

3.- El Fondo Europeo de Defensa va por buen camino, con 525 millones de euros para Eurodrone y otros proyectos conjuntos de investigación e industria



La Comisión ha adoptado programas de trabajo destinados a cofinanciar proyectos industriales de defensa conjuntos para 2019-2020 por un valor de hasta 500 millones de euros. Otros 25 millones de euros se han destinado a financiar en 2019 proyectos colaborativos de investigación en materia de

defensa, y hoy se han puesto en marcha las correspondientes convocatorias de propuestas.

La Comisión Juncker está realizando un esfuerzo sin precedentes por proteger y defender a los europeos. A partir de 2021, un Fondo Europeo de Defensa plenamente desarrollado promoverá una base industrial de defensa innovadora y competitiva y contribuirá a la autonomía estratégica de la Unión. A través de dos precursores del Fondo, la Comisión está tomando medidas para que, a partir de ahora, la cooperación en materia de defensa sea una realidad en el presupuesto de la Unión. La Acción Preparatoria sobre Investigación en Defensa sigue cumpliendo sus objetivos por tercer año consecutivo. Además, con las decisiones de hoy, la Comisión da el pistoletazo de salida a los primeros proyectos industriales de defensa conjuntos financiados por la Unión a través del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa. Se hará hincapié en ámbitos como la tecnología de drones, la comunicación por satélite, los sistemas de alerta temprana, la inteligencia artificial, la ciberdefensa o la vigilancia marítima.

Más información:



Ficha informativa: El Fondo Europeo de Defensa, marzo

de 2019



Ficha informativa: Programas de trabajo de la defensa europea, marzo de 2019



Más información relativa al programa de trabajo de la Acción Preparatoria sobre Investigación en Defensa y a las convocatorias de propuestas.



Más información sobre el programa de trabajo del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa y sobre las convocatorias de propuestas.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Fondo Europeo de Defensa



Decisión (UE) 2019/513 de la Comisión, de 26 de marzo de 2019, relativa al marco de seguridad para el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa

4.- Expertos europeos desarrollan un nuevo método para detectar cigarrillos falsos

Los científicos del JRC (Joint Research Center) han desarrollado una nueva prueba para determinar de dónde viene un cigarrillo, y si la marca en la etiqueta corresponde a lo que hay en el paquete.



La prueba puede ayudar a las autoridades a detectar productos de tabaco ilícitos y trazar rutas de tráfico. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley llevan a cabo regularmente controles del tabaco relacionados con las tarifas. Una prueba estándar mide el 'ancho de corte' (el ancho por el que se cortó el tabaco durante la producción), ya

que el tabaco de corte fino para cigarrillos se grava más que otros tabacos para fumar.

Sin embargo, estos tipos de pruebas no son necesariamente útiles para detectar el tabaco ilícito. Solo un número limitado de laboratorios de aduanas en los Estados miembros de la UE cuentan actualmente con el equipo necesario para realizar pruebas más avanzadas. También hay una necesidad de bases de datos de referencia para hacer comparaciones.

El nuevo método tiene la ventaja de la velocidad y la simplicidad. La medición en sí, que utiliza un espectrómetro de infrarrojo cercano, toma solo unos minutos. Los espectros obtenidos se almacenan en una base de datos y se procesan posteriormente con un software de aprendizaje automático para crear modelos de clasificación.

El espectro de un producto de tabaco sospechoso puede compararse con el tabaco de procedencia conocida para decidir si es genuino o falso. Una vez que se configura la base de datos, la evaluación también se puede hacer en unos minutos.

Si se detecta un producto falsificado, se puede extraer información sobre el origen geográfico del tabaco, lo que puede dar una indicación de dónde se pudo haber fabricado el producto ilícito.

Las pruebas tampoco son destructivas: una vez que se ha preparado un pellet, se puede reutilizar tantas veces como

sea necesario. Esto contrasta con otras técnicas en las que, por ejemplo, las muestras tienen que ser digeridas por ácidos fuertes o extraídas por solventes químicos antes de poder realizar las mediciones.

Más información:



J. Omar et al. : Enfoque quimiométrico para discriminar marcas de tabaco mediante espectroscopia de infrarrojo cercano. *Forensic Science International* 294 (2019) 15-20 .

5.- El Parlamento quiere una policía financiera europea

El Parlamento Europeo ha propuesto este mes una estrategia de lucha contra la criminalidad financiera y para una fiscalidad más justa y efectiva.

El pleno aprobó, con 505 votos a favor, 63 en contra y 87 abstenciones, las recomendaciones de la comisión especial sobre delitos financieros, evasión y fraude fiscal (TAX3). Entre otros cambios, los eurodiputados piden una revisión en profundidad de los mecanismos para combatir los delitos

financieros, la evasión y la elusión fiscal, sobre todo mediante la mejora de la cooperación entre las numerosas autoridades implicadas. Además, plantean crear nuevos organismos a nivel europeo e internacional.

Estas son las propuestas y conclusiones más destacadas:

- creación de una policía financiera europea, enmarcada en Europol, con capacidad para llevar a cabo investigaciones, y de una unidad de inteligencia financiera;
 - prohibición de las “empresas pantalla”;
 - establecimiento de un organismo de la ONU centrado en la fiscalidad;
 - los Estados miembros no muestran voluntad política para acabar con la evasión y la elusión fiscal y los delitos financieros;
 - siete países de la UE (Bélgica, Chipre, Hungría, Irlanda, Luxemburgo, Malta y Holanda) tienen lagunas en su legislación que facilitan la planificación fiscal agresiva;
 - los programas que permiten obtener la nacionalidad o la residencia en un Estado miembro a cambio de una inversión deben desaparecer, en especial los de Malta y Chipre, dadas las escasas exigencias a los solicitantes;
 - el escándalo financiero “cum-ex” confirma que los acuerdos fiscales deben ser multilaterales, y no bilaterales y
 - protección reforzada para los denunciantes y los periodistas de investigación.

Más información:



Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de marzo de 2019, sobre delitos financieros y evasión y elusión fiscales



Comisión especial sobre delitos financieros, evasión y fraude fiscal (TAX3). Informe final

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

1.- La Comisión toma nota de los progresos realizados por las plataformas en línea y los exhorta a redoblar sus esfuerzos

La Comisión Europea ha publicado los últimos informes mensuales de Google, Twitter y Facebook, sobre el progreso realizado en febrero hacia el cumplimiento de sus compromisos para combatir la desinformación. Las plataformas en línea son todas firmantes del Código de Prácticas contra la desinformación y se han comprometido a informar de su progreso en el período previo a las elecciones al Parlamento Europeo en mayo de 2019.

Principales resultados de los informes:

- **Google** informó sobre acciones para mejorar el escrutinio de las ubicaciones de anuncios en la UE y proporcionó más detalles sobre su política de transparencia de los anuncios electorales, incluidos los requisitos de

verificación específicos que deben cumplir los anunciantes para publicar anuncios electorales. Confirmó que su Informe de Transparencia de Anuncios de Elecciones de la UE se presentará en abril, cubriendo todos los anuncios políticos en la plataforma. También se proporcionaron datos sobre la eliminación de un número significativo de canales de YouTube por violación de sus políticas sobre spam, prácticas engañosas, estafas y suplantación de identidad. Google debe mostrar un mayor progreso en la transparencia de la publicidad basada en problemas y en la creación abusiva de cuentas, así como en informes más detallados en YouTube.

- **Facebook** informó sobre acciones para mejorar el escrutinio de las ubicaciones de anuncios y destacó una nueva política sobre información errónea sobre vacunas, así como más información sobre su política para publicidad basada

en temas en la UE. Facebook confirmó que su Biblioteca de anuncios se lanzará a fines de marzo y consistirá en una base de datos de búsqueda pública para anuncios políticos y basados en problemas. La plataforma también informó que había abordado tres casos de comportamiento inauténtico coordinado en febrero en Rumania, el Reino Unido y Moldavia. Facebook debe proporcionar más información sobre las acciones específicas tomadas en contra de los





incumplimientos de los estándares de su comunidad (como tergiversación o falta de autenticidad).

- **Twitter** ha ampliado su política de anuncios de campañas políticas para cubrir la UE y comenzó a aplicar su política el 11 de marzo. Esta política incluye un proceso de certificación y los anuncios cubiertos por la política se podrán ver en el Centro de Transparencia de Anuncios de Twitter. Twitter debe mostrar un mayor progreso en el escrutinio de las ubicaciones de anuncios, así como informar sobre las acciones para proteger sus servicios contra cuentas automatizadas maliciosas, correo no deseado y otras actividades.

Más información:



Informes sobre la aplicación del Código de Prácticas.



Informes de preguntas y respuestas de los signatarios del Código de Prácticas.



Ficha: Plan de acción contra la desinformación.



Comunicación sobre cómo abordar la desinformación en

línea: un enfoque europeo EU vs desinforwebsite



EPRS. Abordaje automatizado de la desinformación

2.- La UE aunarà e interconectarà sus conocimientos especializados sobre ciberseguridad

La UE incrementará su capacidad de proteger a Europa contra las ciberamenazas cada vez más frecuentes con la creación de una nueva estructura que aunarà e interconectarà sus conocimientos especializados en investigación, tecnología y desarrollo industrial en el ámbito de la ciberseguridad.

El Comité de Representantes Permanentes del Consejo ha otorgado a la Presidencia rumana un mandato para entablar negociaciones con el Parlamento Europeo sobre el establecimiento de una base de conocimientos de alto nivel en materia de ciberseguridad denominada Centro Europeo Industrial, Tecnológico y de Investigación en Ciberseguridad y la creación de una Red de Centros Nacionales de Coordinación. Estas dos estructuras contribuirán conjuntamente a proteger el mercado único digital y a incrementar la autonomía de la UE en el ámbito de la ciberseguridad.

El Centro Europeo Industrial, Tecnológico y de Investigación en Ciberseguridad reforzará la coordinación de la investigación y la innovación en ciberseguridad. También será el principal instrumento de la UE para poner en común la inversión en investigación, tecnología y desarrollo industrial en el ámbito de la ciberseguridad.

Los Centros Nacionales de Coordinación designados por los Estados miembros formarán una red de competencias en ciberseguridad. Los centros nacionales poseerán conocimientos tecnológicos en ciberseguridad o tendrán acceso a ellos, por ejemplo en ámbitos como la criptografía, la detección de intrusiones o los aspectos humanos de la seguridad.

El Centro, en cooperación con la red, actuará como mecanismo de ejecución de la ayuda financiera procedente de los programas Horizonte Europa y Europa Digital para asuntos relacionados con la ciberseguridad. Ambos contribuirán conjuntamente a aumentar la competitividad del sector de la ciberseguridad de la UE y a convertir la ciberseguridad en una ventaja competitiva para otros sectores de la UE.

En virtud de la propuesta también se crea una tercera estructura, la **Comunidad de Competencias en**



Ciberseguridad, que reunirá a las principales partes interesadas con el fin de aumentar y difundir los conocimientos especializados sobre ciberseguridad en toda la UE. Pertenecerán a ella, entre otros, la industria, las organizaciones académicas y de investigación sin ánimo de lucro, las entidades públicas encargadas de asuntos técnicos y operativos y, cuando proceda, actores de otros sectores que se enfrenten a retos de ciberseguridad.

El Centro estará operativo entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2029. Pasado ese periodo se disolverá, a menos que se decida lo contrario mediante una revisión del correspondiente Reglamento.

Más información:



Reforma de la ciberseguridad en Europa (información de referencia)



Un mercado único digital para Europa (información de

referencia)

-  Conclusiones del Consejo sobre el fortalecimiento de la ciberseguridad de la UE
-  Plan de acción para la aplicación de las Conclusiones sobre ciberseguridad
-  Comunicación conjunta «Resiliencia, disuasión y defensa: fortalecer la ciberseguridad de la UE»
-  Reglamento relativo a ENISA y a la certificación de la ciberseguridad de las tecnologías de la información y la comunicación (“Reglamento de la Ciberseguridad”)

3.- El PE adopta medidas sobre ciberseguridad y alerta sobre la amenaza tecnológica china

El Parlamento ha aprobado este mes la nueva norma comunitaria sobre ciberseguridad y expresó su preocupación por la amenaza asociada a la presencia tecnológica china en la UE.

El pleno dio luz verde, con 586 votos a favor, 44 en contra y 36 abstenciones, la nueva norma comunitaria sobre ciberseguridad, cuya principal novedad es el nuevo sistema de certificación para garantizar que los productos, procesos y servicios respetan estándares de ciberseguridad.

La nueva ley de Ciberseguridad de la UE, que ya ha sido acordada de manera informal con los Estados miembros, destaca la importancia de garantizar la seguridad de las infraestructuras críticas, incluidas las redes energéticas, el agua, el suministro de energía y los sistemas bancarios, además de los productos, procesos y servicios. A más tardar en 2023, la Comisión evaluará si alguno de los nuevos regímenes voluntarios debe ser obligatorio.

Los eurodiputados también aprobaron una resolución pidiendo medidas a nivel europeo ante la amenaza de seguridad que representa la creciente presencia de empresas tecnológicas chinas en la UE.



La Cámara se hace eco de las advertencias sobre que el equipamiento 5G que están desplegando algunas compañías chinas podría incluir mecanismos para dar acceso a los fabricantes y a las autoridades a datos privados y a telecomunicaciones en territorio europeo.

Al Parlamento le inquieta que los proveedores de terceros países puedan poner en riesgo la seguridad de la UE, si su legislación obliga a todas las empresas a cooperar con el Estado para salvaguardar una definición muy amplia de la seguridad nacional también fuera de su territorio. Las leyes chinas han suscitado ya reacciones en varios países, desde evaluaciones de seguridad a prohibiciones absolutas.



La Comisión ha recomendado este mes un conjunto de medidas y acciones operativas para garantizar un alto nivel de ciberseguridad de las redes 5G en la UE.

Las redes de quinta generación (5G) serán la columna vertebral de nuestras sociedades y economías y conectarán miles de millones de objetos y sistemas, entre los que se encuentran sectores fundamentales como la energía, el transporte, la banca y la sanidad, así como sistemas de control industrial que contienen información delicada y sirven de respaldo a los sistemas de seguridad. Los procesos democráticos, como las elecciones, se fundamentan cada vez más en infraestructuras digitales y redes 5G, y ponen de relieve la necesidad de abordar cualquier vulnerabilidad y conseguir que las recomendaciones de la Comisión sean todavía más pertinentes antes de las elecciones del Parlamento Europeo en mayo.

Tras el apoyo que los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron en el Consejo Europeo de 22 de marzo de cara a un enfoque coordinado de la seguridad de las redes 5G, la Comisión Europea recomienda un conjunto de medidas concretas para evaluar los riesgos de ciberseguridad de las redes 5G y reforzar las medidas preventivas. Las recomendaciones combinan instrumentos legislativos y políticos destinados a proteger nuestras economías, nuestras

Más información:



[Resolución del Parlamento Europeo sobre las amenazas para la seguridad relacionadas con el auge de la presencia tecnológica china en la UE y posibles medidas a escala de la UE para reducir las](#)



[Servicio de investigación del PE: ENISA y la nueva legislación sobre ciberseguridad](#)

4.- La Comisión Europea recomienda un enfoque común en la UE sobre la seguridad de las redes 5G

sociedades y nuestros sistemas democráticos. Con una previsión de ingresos mundiales de la 5G de 225.000 millones EUR en 2025, la quinta generación es una baza clave para que Europa compita en el mercado mundial, y su ciberseguridad es fundamental para garantizar la autonomía estratégica de la Unión.

Más información:

 Recomendación sobre la ciberseguridad de las redes 5G

 Preguntas y respuestas

5.- Europol se asocia con expertos de la industria para combatir el phishing

Del 26 de marzo al 27 de marzo, Europol organizó una reunión conjunta de los Grupos de Asesoría de EC3 (Centro Europeo de Ciberdelincuencia) sobre Servicios Financieros, Seguridad de

Internet y Proveedores de Comunicación, reuniendo a 70 representantes de la industria para discutir la amenaza cibernética del phishing.

En el transcurso de dos días, las instituciones financieras globales, las compañías de seguridad de Internet y los proveedores de telecomunicaciones compartieron ideas sobre cómo el phishing afecta a sus respectivas industrias y lo que se puede hacer junto con la aplicación de la ley para combatir este tipo de ciberdelito.

La reunión del Grupo de Asesoría Conjunta incluyó notas clave sobre phishing y aprendizaje automático y compromiso de correo electrónico empresarial (BEC), así como discusiones grupales sobre posibles soluciones a este problema. Al centrarse en las soluciones técnicas, operativas y relacionadas con la conciencia para mitigar el phishing, la aplicación de la ley y los expertos de la industria, surgieron varias recomendaciones y conclusiones sobre lo que se puede hacer de manera colectiva:

- Mejorar el intercambio de información entre las industrias, así como con la aplicación de la ley y otras organizaciones relevantes del sector público;
- Implemente lo básico: autenticación segura, listas negras de





dominios y bloqueo de vulnerabilidades comunes;

- Capacitar y educar a los usuarios de forma permanente, y no como un esfuerzo de una sola vez;
- Adopte la innovación, como el aprendizaje automático para detectar automáticamente los correos electrónicos de suplantación de identidad (phishing);
- Revisar periódicamente las medidas contra el phishing para mantenerse al día con las MO criminales en constante evolución.

Sobre la base de estas conclusiones, se publicarán más orientaciones y recomendaciones en una etapa posterior este año, destacando el problema del phishing y las posibles medidas de mitigación desde una perspectiva centrada en la aplicación de la ley.

Más información:



EUROPOL – EC3

6.- Los auditores advierten de los múltiples desafíos que plantea la ciberseguridad de la UE

Según el documento informativo del Tribunal de Cuentas Europeo, pese a los avances realizados, el refuerzo de la ciberseguridad en la UE sigue planteando desafíos. Los auditores consideran que, ante el creciente riesgo de sufrir las consecuencias de la ciberdelincuencia o un ciberataque, es esencial reforzar la ciberresiliencia a través del refuerzo de la gobernanza, del desarrollo de capacidades y de la sensibilización, y de una mejor coordinación. Asimismo, destacan la importancia de una rendición de cuentas y una evaluación significativas para contribuir a que la UE llegue a ser el entorno digital más seguro del mundo.

La finalidad del documento informativo es proporcionar una visión general de la política de ciberseguridad de la UE, que los autores califican como compleja y heterogénea, y determinar los principales desafíos que plantea su aplicación eficaz.

Los auditores han agrupado los desafíos para la ciberpolítica en cuatro grandes grupos: marco político y legislativo, financiación y gasto, refuerzo de la ciberresiliencia, y respuesta eficaz ante los ciberincidentes.

Más información:

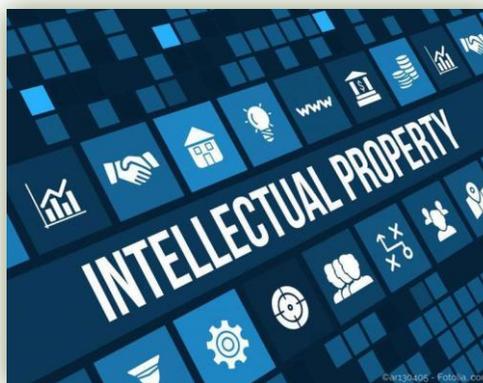


Documento informativo: Desafíos de una política eficaz de ciberseguridad en la UE

7.- El Parlamento Europeo aprueba nuevas normas de derechos de autor para internet

Los creativos y los editores de noticias podrán negociar con los gigantes de Internet gracias a las nuevas reglas de derechos de autor que también contienen salvaguardas sobre la libertad de expresión.

Los eurodiputados adoptaron la directiva en sesión plenaria por 348 votos a favor, 274 en contra y 36 abstenciones. Esto marca el final del proceso legislativo para el Parlamento Europeo que comenzó en 2016. Ahora los Estados miembros tendrán que aprobar la decisión del Parlamento en las próximas semanas. Si los estados miembros aceptan el texto adoptado por el Parlamento Europeo, entrará en vigencia después de su publicación en el diario oficial y luego los estados miembros tendrán 2 años para implementarlo.



La directiva apunta a garantizar que los derechos y obligaciones de larga data de la ley de derechos de autor también se apliquen a Internet. YouTube, Facebook y Google News son algunos de los nombres de los hogares de Internet que se verán más directamente afectados por esta legislación.

La directiva también se esfuerza por garantizar que Internet siga siendo un espacio para la libertad de expresión.

El objetivo de la directiva es mejorar las posibilidades de los titulares de derechos, especialmente los músicos, artistas intérpretes o ejecutantes y autores de guiones, (creativos), así como editores de noticias, para negociar mejores acuerdos de remuneración por el uso de sus trabajos cuando estos aparecen en las plataformas de Internet. Lo hace al hacer que las plataformas de Internet sean directamente responsables del contenido subido a su sitio y al otorgar automáticamente el derecho a los editores de noticias a negociar acuerdos en nombre de sus periodistas para las noticias utilizadas por los agregadores de noticias.

Más información:



Preguntas y respuestas sobre cuestiones relacionadas con la directiva de derechos de autor para el mercado único digital.



Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre los Derechos de autor en el mercado único digital



EPRS. Los derechos de autor en el mercado único digital. (EN)

8.- La UE adopta nuevas normas para evitar el uso indebido de datos personales por los partidos políticos europeos

El Consejo ha adoptado normas encaminadas a impedir que los partidos políticos europeos utilicen indebidamente los datos personales en las elecciones al PE.

Las nuevas normas adoptan la forma de modificaciones del Reglamento de 2014 por el que se rigen el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las



fundaciones políticas europeas. Permitirán imponer sanciones económicas a los partidos y fundaciones políticos europeos que, de manera deliberada y aprovechando grietas de las normas en materia de protección de datos, influyan o intenten influir en el resultado de las elecciones al PE.

Se establecerá un procedimiento de verificación para determinar si una violación del Reglamento General de Protección de Datos de la UE, detectada por una autoridad nacional de supervisión, está vinculada a actividades políticas de un partido o fundación políticos europeos en el contexto de las elecciones al PE. Ello implica que el asunto se someterá al Comité de Personalidades Independientes creado en virtud del Reglamento de 2014.

Las sanciones las impone la Autoridad para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas, previo dictamen de dicho Comité y se elevarían a un 5 % del presupuesto anual del partido o fundación europeo implicados. Además, el año siguiente, el partido o fundación europeos sancionados no podrían recibir fondos con cargo al presupuesto de la UE.

Más información:



Reglamento por el que se modifica el Reglamento 1141/2014 en lo que respecta a un procedimiento de verificación relativo a las infracciones de las normas de protección de los datos personales en el contexto de las elecciones al PE.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la propuesta de Reglamento en lo que respecta a un procedimiento de verificación relativo a las infracciones de las normas de protección de los datos personales en el contexto de las elecciones al Parlamento Europeo

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

1.- La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo sobre un cuerpo permanente de 10.000 guardias de fronteras para 2027

El Consejo ha dado luz verde al acuerdo político alcanzado para reforzar la Guardia Europea de Fronteras y Costas, revistiéndola del grado correcto de ambición para dar respuesta a los desafíos comunes a que Europa se enfrenta en la gestión de la migración y las fronteras.

El componente fundamental del refuerzo de la Agencia será un cuerpo permanente de 10.000 guardias de fronteras listo para dar apoyo a los Estados miembros en cualquier momento. La Agencia asumirá, asimismo, un mandato más fuerte en materia de retornos y cooperará más estrechamente con los países no pertenecientes a la UE, incluidos aquellos que no forman parte de la vecindad inmediata de la Unión. La nueva Guardia de Fronteras y Costas, sobre la que se ha alcanzado un acuerdo en el extraordinario plazo de seis meses, representa un punto de inflexión en la mejora de la



capacidad de protección colectiva de las fronteras exteriores europeas por parte de la UE.

La Agencia apoya a los Estados miembros y no sustituye sus responsabilidades en materia de gestión de las fronteras exteriores y retornos. La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas reforzada contará con más recursos y capacidades, concretamente los siguientes:

- Un cuerpo permanente de 10 000 guardias de fronteras: para 2027 se creará un cuerpo permanente de 10 000 guardias de fronteras, con objeto de garantizar que la Agencia pueda dar apoyo a los Estados miembros en cualquier momento y lugar en que se necesite. El cuerpo permanente englobará al personal de la Agencia y a guardias de fronteras y expertos en retornos destacados o desplegados por los Estados miembros, que darán apoyo a los más de 100 000 guardias de fronteras nacionales en el desempeño de sus funciones. Además, la Agencia dispondrá de un presupuesto para adquirir su propio equipo, como buques, aviones y vehículos.
- Competencias de ejecución: el cuerpo permanente podrá llevar a cabo tareas de control de fronteras y de retorno, como controles de identidad, autorizar entradas en

las fronteras exteriores y ejercer la vigilancia fronteriza, aunque solo con el acuerdo del Estado miembro de acogida.

- Mayor apoyo en materia de retornos: además de organizar y financiar operaciones de retorno conjuntas, la Agencia también podrá ahora dar apoyo a los Estados miembros en todas las fases del proceso de retorno, si bien la responsabilidad de la adopción de decisiones de retorno seguirá recayendo sobre los Estados miembros. En ese apoyo se incluyen, por ejemplo, la identificación de nacionales de terceros países sin derecho de permanencia o la adquisición de documentos de viaje.

- Intensificación de la cooperación con terceros países: siempre que exista un acuerdo previo con el país correspondiente, la Agencia podrá iniciar operaciones conjuntas y desplegar personal fuera de la UE, incluso en países que no pertenezcan a la vecindad de la Unión, para prestar apoyo en materia de gestión de las fronteras y la migración.

- Antenas: la Agencia podrá establecer antenas en los Estados miembros y en un tercer país (siempre que exista un acuerdo de estatuto) para dar apoyo logístico a sus actividades operativas y garantizar el correcto desarrollo de sus operaciones.

Más información:



Ficha informativa: Una Guardia Europea de Fronteras y Costas reforzada y totalmente equipada

2.- Actualización de la base de datos de información de visas de la UE para aumentar la seguridad en las fronteras exteriores

Las mejoras al Sistema de Información de Visas (VIS), acordadas el miércoles por los eurodiputados, garantizarían una mejor respuesta de la UE a los desafíos de seguridad y migratorios.



El Sistema de Información de Visas (VIS) es una base de datos de la UE utilizada por las autoridades para verificar a los ciudadanos que no son miembros de la UE que necesitan una visa para viajar al área Schengen. La reforma permitiría al sistema responder mejor a los desafíos migratorios y de seguridad en evolución y mejorar la gestión de las fronteras exteriores de la UE.



Los eurodiputados quieren que la reforma de la base de datos incluya:

- controles de seguridad obligatorios en todas las bases de datos de la UE para detectar solicitantes que usan identidades múltiples e identificar a cualquier persona que presente riesgos de seguridad o migración irregular;
- Los visados de larga estancia, incluidos los llamados visados de oro, y los permisos de residencia se agregan a la base de datos para cerrar las brechas de información de seguridad;
- la edad para obtener las huellas dactilares y las imágenes faciales de los menores se reducirá de 12 a 6 años para ayudar a identificar y rastrear a los niños desaparecidos y establecer vínculos familiares; no se requerirán huellas dactilares de personas mayores de 70 años;
- Un mejor acceso para Europol y las autoridades policiales a los datos de VIS para identificar a las víctimas de delitos o avanzar en sus investigaciones sobre delitos graves o terrorismo.

Más información:



Resolución legislativa del Parlamento Europeo: Sistema de Información de Visados

3.- Se reducen en un 11% las solicitudes de asilo en la UE durante 2018

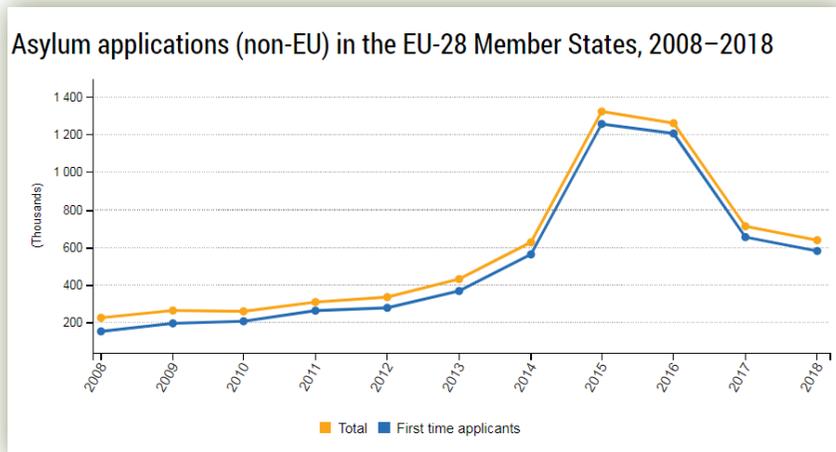
En 2018, 580.800 personas solicitaron asilo por primera vez en los Estados miembros de la Unión Europea (UE), un 11% menos que en 2017 (654.600) y menos de la mitad del número registrado en el año 2015 cuando se registraron 1.256.600 solicitantes. El número de solicitantes de asilo en 2018 es comparable al nivel registrado en 2014, antes de los picos de 2015 y 2016.

Sirios (80.900 solicitantes), afganos (41.000) e iraquíes (39.600) continúan siendo la principal ciudadanía de las personas que buscan protección internacional en los Estados miembros de la UE durante el 2018, y en conjunto representan casi el 30% de todos los solicitantes.

El país donde más solicitudes se registraron fue Alemania con el 28% del total de solicitudes (161.900) seguida de Francia (110.500 o 9%), Grecia (65.000 o 11%) **España** (52.700 o el 9%), Italia (49.000 o 8%) y Reino Unido (37.300 o 6%). En los Estados miembros donde más aumentaron el número de solicitudes en comparación con el año anterior se encuentra Chipre con un incremento del 70% seguido de **España** con un 60%.

En **España**, el país de procedencia de las personas que buscan protección internacional es en primer lugar Venezuela

(19.070 o el 36%) seguido de Colombia (8.465 o el 16%) y Siria (2.725 o 5%).



Eurostat Statistics Explained artículo sobre datos trimestrales de asilo



Eurostat Statistics Explained artículo sobre datos anuales de asilo



Infografía interactiva de Eurostat sobre solicitantes de asilo en 2018

Más información:



Base de datos de Eurostat sobre asilo y migración gestionada.



Metadatos de Eurostat sobre estadísticas de solicitudes de asilo.

4.- La UE debe mantener los avances registrados en los cuatro últimos años en materia de migración

En vísperas del Consejo Europeo de marzo, la Comisión hizo balance de los avances registrados a lo largo de los cuatro últimos años y expone las medidas que siguen siendo necesarias para hacer frente a los retos actuales y futuros en materia de migración.

Ante la crisis de refugiados más grave que ha sufrido el mundo desde la Segunda Guerra Mundial, la UE ha introducido cambios profundos en la gestión de la migración y la protección de las fronteras. La UE ha ofrecido protección y apoyo a millones de personas, ha salvado vidas, ha

desmantelando redes de tráfico ilícito de personas y ha hecho disminuir las llegadas irregulares en Europa a su nivel más bajo en los cinco últimos años. No obstante, es necesario trabajar más para que la política de migración de la UE esté realmente preparada para el futuro, teniendo en cuenta un contexto geopolítico en constante evolución y el continuo aumento de la presión migratoria a escala mundial.

Durante tres años consecutivos, las cifras de llegadas han disminuido constantemente, y los niveles actuales son solo un 10 % de los niveles máximos alcanzados en 2015. En 2018, se detectaron alrededor de 150 000 cruces irregulares en las fronteras exteriores de la UE. Sin embargo, el hecho de que se haya reducido el número de llegadas irregulares no es una garantía para el futuro, habida cuenta del probable mantenimiento de la presión migratoria. Por lo tanto, es esencial aplicar un planteamiento global en materia de gestión de la migración y protección de las fronteras.

Las cuestiones más acuciantes que requieren nuevos esfuerzos son las siguientes:

- Ruta del Mediterráneo occidental: Debe intensificarse aún más el apoyo a Marruecos, ya que se ha producido un gran aumento de las llegadas a través de la ruta del Mediterráneo occidental. Se debe continuar ejecutando el programa por un importe de 140 millones de euros destinado a apoyar la gestión de las fronteras y han de reanudarse las negociaciones sobre la readmisión y la facilitación de visados con Marruecos.

- Ruta del Mediterráneo central: mejora de las penosas condiciones en Libia: Deben mantenerse los esfuerzos en el grupo de trabajo trilateral UA-EU-ONU para seguir contribuyendo a liberar a los migrantes de los centros de internamiento, facilitar el retorno voluntario (37 000 retornos hasta ahora) y evacuar a las personas más vulnerables (casi 2 500 evacuados).

- Ruta del Mediterráneo oriental: gestión de la migración en Grecia: Si bien la Declaración UE-Turquía ha seguido traduciéndose en una gran reducción de las llegadas a las islas griegas, siguen sin resolverse problemas fundamentales en Grecia por lo que respecta a los retornos, el tratamiento de las solicitudes de asilo y el alojamiento adecuado. Para mejorar la gestión de la migración, Grecia debe establecer rápidamente una estrategia nacional eficaz con flujos operativos.





- Mecanismos temporales de desembarco: Basándose en la experiencia adquirida con las soluciones ad hoc aplicadas durante el verano de 2018 y en enero de 2019, los mecanismos temporales pueden aportar un planteamiento más sistemático y coordinado de la UE en materia de desembarco. Estos mecanismos llevarán a la práctica la solidaridad y la responsabilidad a nivel de la UE y servirían de puente hasta que se ultime la reforma del Reglamento de Dublín.

Más información:



Comunicación: **Informe sobre la aplicación de la Agenda Europea de Migración**



Ficha informativa: Un cambio profundo en la gestión de la migración y la seguridad de las fronteras: cronología



Ficha informativa: Los hechos importan: refutando los mitos sobre la migración



Ficha informativa: Migración: es necesario adoptar medidas inmediatamente.



Ficha informativa: Acciones de la UE a lo largo de la ruta del Mediterráneo occidental



Ficha informativa: Acciones de la UE a lo largo de la ruta del Mediterráneo central

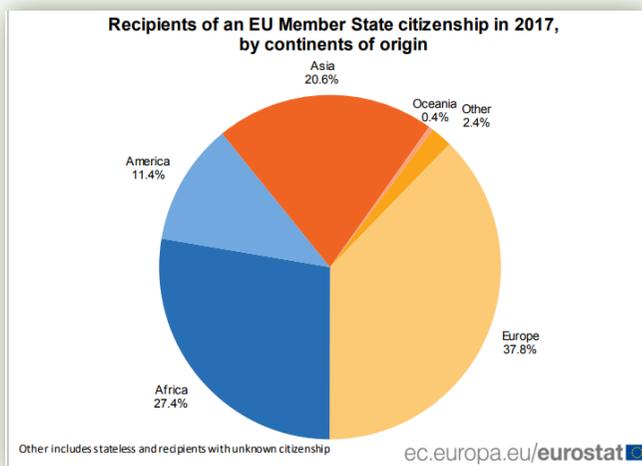
5.- Estados miembros de la UE concedieron la ciudadanía a más de 800 mil personas en 2017

En 2017, alrededor de 825.000 personas adquirieron la ciudadanía de un Estado miembro de la Unión Europea (UE), en comparación con 995.000 de 2016 y los 841.000 en 2015. Del número total de personas que obtuvieron la ciudadanía de uno de los Estados miembros de la UE en 2017, el 17% eran ex ciudadanos de otro Estado miembro de la UE, mientras que la mayoría eran ciudadanos de fuera de la UE o apátridas.

El grupo más grande que adquirió la ciudadanía de un estado miembro de la UE donde vivían en 2017 era ciudadanos de Marruecos (67.900 personas, de las cuales el 83% adquirió la ciudadanía de Italia, **España** o Francia), por delante de los ciudadanos de Albania (58.900, 97% adquirido ciudadanía de Grecia o Italia), India (31.600, más del 53% adquirió la

ciudadanía británica), Turquía (29.900, más del 50% adquirió la ciudadanía alemana), Rumania (25.000, 32% adquirió la ciudadanía italiana), Pakistán (23.100) el 45% adquirió la ciudadanía del Reino Unido), Polonia (22.000, el 63% adquirió la ciudadanía del Reino Unido o Alemania) y Brasil (21.600, el 74% adquirió la ciudadanía de Italia o Portugal).

Marroquíes, albaneses, indios, turcos, rumanos, pakistaníes, polacos y brasileños representaron juntos alrededor de un tercio (34%) del número total de personas que obtuvieron la ciudadanía de un Estado miembro de la UE en 2017. Rumanos (25.000 personas), polacos (22.000) y los británicos (15.000) fueron los tres grupos más grandes de ciudadanos de la UE que adquirieron la ciudadanía de otro Estado miembro de la UE.



Más información:



Base de datos de Eurostat sobre migración y ciudadanía.



Metadatos de Eurostat sobre adquisición y pérdida de ciudadanía.



Eurostat Statistics Artículo explicado sobre la adquisición de estadísticas de ciudadanía



Infografía interactiva de Eurostat sobre la adquisición de la ciudadanía en la UE.

JUSTICIA, DERECHO, DDHH, CIUDADANÍA

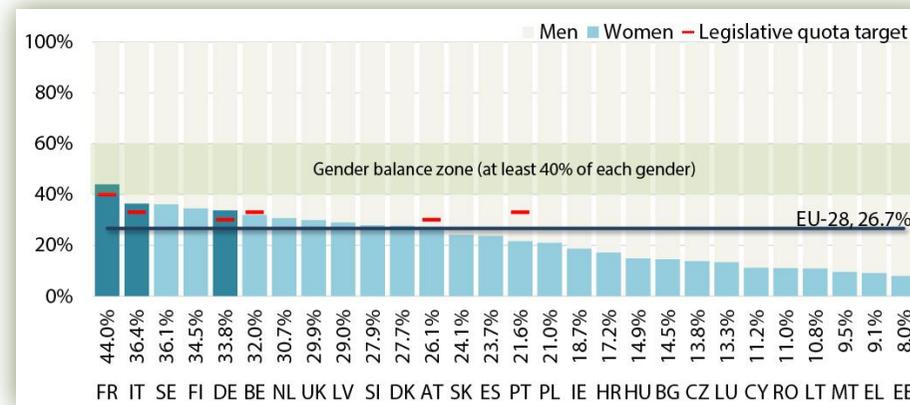
1.- Día Internacional de la Mujer 2019: más igualdad, pero el cambio es demasiado lento

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Comisión ha publicado su informe de 2019 sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la UE. La buena noticia es que Europa hace progresos, pero tenemos que acelerar el cambio.

La Comisión Juncker ha actuado en todos los frentes para mejorar la vida de las mujeres en Europa, combatiendo la violencia contra las mujeres, cerrando la brecha salarial entre hombres y mujeres y también mejorando las condiciones para que las familias puedan conciliar la vida familiar y la vida profesional.

El informe muestra algunos avances en materia de igualdad de género, pero las mujeres siguen enfrentándose a desigualdades en muchos ámbitos:

- La tasa de empleo de las mujeres en la UE alcanzó su nivel histórico más alto en 2017, con un 66,4 %, pero la situación difiere de un Estado miembro a otro. El año pasado, ocho Estados miembros recibieron recomendaciones en el marco del Semestre Europeo para mejorar la participación femenina en el mercado laboral (Austria, Chequia, Alemania, Estonia, Irlanda, Italia, Polonia y Eslovaquia).



Proporción de mujeres y hombres en los consejos de las mayores empresas que cotizan en bolsa en la UE, octubre de 2018

- Las mujeres corren más riesgo de caer en la pobreza y sus salarios son, por término medio, un 16 % más bajos que los de los hombres. Esto se traduce en la brecha de las pensiones, que en 2017 era del 35,7 %. En algunos países, más del 10 % de las mujeres de más edad no puede permitirse la atención sanitaria que necesita.

- Las mujeres siguen estando muy infrarrepresentadas en los Parlamentos y en el Gobierno. Solo seis de los 28 Parlamentos nacionales de la UE están presididos por una mujer, y siete de cada 10 diputados de los Parlamentos nacionales en la UE son hombres. Aunque el nivel del 30,5 % de mujeres en altos cargos ministeriales es el más elevado desde la primera vez que se dispuso de datos para todos los Estados miembros en



2004, sigue habiendo indicios de que se tiende a asignar a las mujeres carteras consideradas de menor prioridad política.

- El techo de cristal sigue siendo una realidad en el mundo empresarial y solo el 6,3 % de los puestos de consejero delegado en grandes empresas que cotizan en bolsa en la UE estaban ocupados por mujeres.

Más información:



Informe de 2019 sobre la igualdad de género



Convocatoria de propuestas para prevenir y combatir la violencia de género y la violencia contra los niños, los jóvenes y las mujeres – abierta hasta el 13 de junio de 2019



Una mirada a la actuación de la UE en favor de las mujeres



Declaración de la Comisión Europea con motivo del Día Internacional de la Mujer de 2019



EUROSTAT. Sólo uno de cada tres gerentes es mujer (y aún menos en los puestos de alta dirección)

2.- El Consejo aprueba su posición sobre las normas para nombrar a representantes legales para la obtención de pruebas

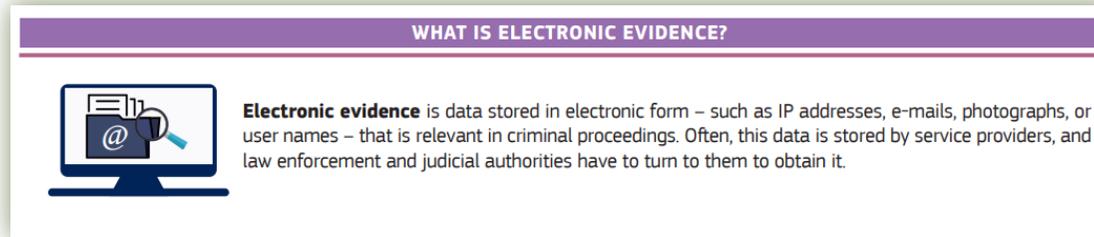
La UE está tomando medidas para mejorar el acceso transfronterizo a las pruebas electrónicas mediante la creación de un marco jurídico que permita dirigir órdenes judiciales directamente a los proveedores de servicios que operan en la UE.

El Consejo ha fijado hoy su posición sobre la Directiva relativa a la designación de representantes legales para recabar pruebas en procesos penales.

Esta Directiva será un instrumento fundamental para la aplicación del futuro Reglamento sobre las órdenes europeas de entrega y conservación de pruebas electrónicas a efectos de enjuiciamiento penal, sobre el que el Consejo adoptó su posición el diciembre pasado, al establecer normas para la designación de representantes legales de los proveedores de servicios cuyo papel será recibir y responder a dichas órdenes. La creación de la figura de los representantes legales era necesaria al no existir un requisito legal general de que los proveedores de servicios de terceros países estén presentes físicamente en la Unión cuando presten servicios en su territorio. Además, también podría recurrirse a los representantes legales designados en virtud de esta Directiva en caso de procedimientos nacionales.

Entre los principales elementos de la posición del Consejo se incluyen los siguientes:

- Los criterios para determinar la ubicación de los representantes legales se mantienen como en la propuesta la Comisión. El representante legal deberá encontrarse en uno de los Estados miembros en los que el proveedor esté establecido u ofrezca servicios.
- El Consejo ha destacado además que los representantes legales deben contar con los recursos y competencias suficientes para realizar sus funciones.
- Los proveedores de servicios y los representantes legales están sometidos a responsabilidad solidaria en caso de incumplimiento.
- Puede recurrirse a los representantes legales para recabar pruebas distintas de las pruebas electrónicas y para recibir otras solicitudes relacionadas con procesos de investigación, como órdenes europeas de investigación, sin perjuicio de los procedimientos específicos establecidos en otros instrumentos jurídicos de cooperación judicial en materia penal.
- Se han añadido disposiciones específicas para limitar la carga para las pymes. Entre ellas se incluye la posibilidad de que las pymes «pongan en común» los mismos representantes legales y que las sanciones individuales contra un proveedor de servicios tengan en cuenta su capacidad financiera.



- En relación con las sanciones, el texto se mantiene según la propuesta la Comisión, que establece que las sanciones serán

eficaces, proporcionadas y disuasorias.

- Se hará pública una lista completa de representantes legales para garantizar un fácil acceso por parte de las autoridades policiales y judiciales, pero no únicamente, a través de la Red Judicial Europea en materia penal.
- El Consejo ha establecido un plazo de transposición de 18 meses para asegurarse de que los representantes legales estén funcionando una vez que entre en vigor el Reglamento sobre pruebas electrónicas seis meses más tarde.

Más información:



Orientación general del Consejo sobre la Directiva relativa a las normas armonizadas para la designación de representantes legales a efectos de recabar pruebas para procesos penales



Cuarto documento de Trabajo sobre la propuesta de reglamento sobre las órdenes de entrega y conservación de

pruebas electrónicas a efectos de enjuiciamiento penal: relación con el Derecho de terceros países



Reglamento sobre acceso transfronterizo a pruebas electrónicas: el Consejo acuerda su posición



Sitio web del Consejo: página sobre la política de mejor acceso a las pruebas electrónicas



Ficha informativa de la Comisión: facilitar el acceso a las pruebas electrónicas

3.- La Comisión Europea insta a los partidos políticos nacionales a que aúnen esfuerzos para garantizar unas elecciones libres y justas en Europa

En septiembre de 2018, como parte del paquete del estado de la Unión, el presidente Juncker propuso una serie de medidas dirigidas a robustecer la democracia europea y a proteger la celebración de elecciones libres y justas en Europa.

«Quiero que el próximo mes de mayo los europeos puedan tomar sus decisiones políticas en unas elecciones europeas justas, seguras y transparentes. En nuestro mundo en línea, el riesgo de interferencia y manipulación nunca ha sido tan elevado. Ha llegado el momento de que nuestras normas electorales se pongan a la altura de la era digital para proteger la democracia europea».

Jean-Claude Juncker, 12 de septiembre de 2018



- velar por que los ciudadanos puedan reconocer fácilmente la publicidad y las comunicaciones políticas de pago en línea, así como al partido, la fundación o la organización que las hayan encargado;

- publicar en sus páginas web información relativa al gasto que destinan a las actividades en línea. Esa información se refiere a las

comunicaciones y anuncios políticos de pago en línea, así como a los criterios de selección utilizados para su difusión:

- asegurar que sea posible acceder, a través de sus sitios web, a su publicidad y sus comunicaciones políticas de pago en línea.

La Comisión recuerda también a los partidos políticos y a los organizadores de las campañas que han de poder hacer frente a los ciberataques y que están sujetos al cumplimiento de una serie de obligaciones en materia de protección de datos personales. Los partidos políticos que no respeten las normas de protección de datos con el fin de influir o tratar de influir deliberadamente en los resultados de las elecciones europeas serán objeto de las nuevas sanciones introducidas por el Reglamento modificado sobre las fundaciones y los partidos políticos europeos a escala europea, cuya entrada en vigor está prevista para el mes de abril. Estas sanciones podrían ascender al 5 % del presupuesto anual del partido político europeo o la fundación política europea correspondiente. Además, los que sean declarados infractores de las normas no podrían solicitar financiación con cargo al presupuesto general de la Unión Europea en el año en que se imponga la sanción. Estas sanciones persiguen las infracciones de las normas en materia de protección de los datos personales utilizados por los partidos políticos o las fundaciones políticas europeas para influir o tratar de influir deliberadamente en el resultado de las elecciones europeas. La Comisión Europea insta a los Estados miembros a que introduzcan sanciones similares a escala nacional.

Más información:



Más información sobre el paquete electoral



Ficha informativa: Elecciones Europeas libres y justas

4.- La UE actualiza la lista de países y territorios no cooperadores en materia fiscal

Los ministros de Hacienda de la UE han actualizado la lista de países y territorios no cooperadores en materia fiscal de la UE, basada en un intenso proceso de análisis y diálogo dirigido por la Comisión. La lista ha demostrado ser un verdadero éxito, ya que muchos países han modificado sus sistemas jurídicos y fiscales para cumplir las normas internacionales.

En el transcurso del último año, la Comisión evaluó 92 países basándose en tres criterios y en un indicador: transparencia fiscal, buena gobernanza y actividad económica real, así como la existencia de un tipo del impuesto de sociedades igual a cero. La actualización aprobada este mes muestra que este proceso claro, transparente y creíble ha dado lugar a un verdadero cambio: 60 países intervinieron en relación con las

preocupaciones de la Comisión y se eliminaron más de 100 regímenes perniciosos. La lista ha tenido también una influencia positiva en normas de buena gobernanza fiscal acordadas a nivel internacional.

Basándose en el examen de la Comisión, los ministros han incluido a quince países en la lista negra. De esos países, cinco no habían asumido ningún compromiso desde la primera lista negra adoptada en 2017: Guam, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Samoa, Samoa Americana y Trinidad y Tobago. Otros tres estaban en la lista de 2017 y habían pasado a la lista gris a raíz de los compromisos que asumieron, pero ahora han de volver de nuevo a la lista negra por no haberlos cumplido: Barbados, los Emiratos Árabes Unidos y las Islas Marshall. Otros siete países más han pasado hoy de la lista gris a la lista negra por la misma razón: Aruba, Belice, Bermudas, Dominica, Fiyi, Omán y Vanuatu. En 2019 seguirán siendo supervisados 34 países (lista gris), mientras que 25 de los países sometidos al proceso de examen original han sido ahora exonerados.

La lista de la UE ha dado lugar a cambios en las prácticas fiscales a nivel mundial que hubieran sido inimaginables hace tan solo unos pocos años. Concebida por la Comisión

y aprobada por los Estados miembros por primera vez en diciembre de 2017, se trata de un instrumento común para abordar a escala mundial los riesgos de fraude fiscal y competencia fiscal desleal. El proceso es equitativo y las mejoras pueden verse en la lista, como las cartas de compromiso de los países publicadas en línea, lo que ha supuesto un gran impulso para la transparencia. El proceso de elaboración de la lista de la UE también ha creado un

marco para el diálogo y la cooperación con los socios internacionales de la UE, para abordar preocupaciones relativas a sus regímenes fiscales y debatir cuestiones fiscales de interés mutuo. El examen se reforzará ahora con más criterios de transparencia obligatorios que han de ser cumplidos y se añadirán al próximo examen tres países del G20: Argentina, México y Rusia.



En lo tocante a las consecuencias, los Estados miembros han convenido una serie de contramedidas que pueden decidir aplicar frente a los países de la lista, entre las que destacan un incremento de los controles y auditorías, retenciones fiscales en origen, requisitos de documentación especiales y disposiciones contra las prácticas abusivas. La Comisión seguirá apoyando la labor de los Estados miembros para desarrollar un enfoque más coordinado respecto de las sanciones para la lista de la UE en 2019. Por otra parte, las nuevas disposiciones de la



legislación de la UE prohíben que los fondos de la UE se canalicen o transiten a través de entidades de países que estén incluidos en la lista negra fiscal.

Más información:



Lista común de la UE de países terceros y territorios a efectos fiscales



@ Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: el Consejo devuelve a la Comisión el proyecto de lista de países de alto riesgo (Comunicado de Prensa del CUE)



@ Fiscalidad: el Consejo revisa la lista de la UE de países y territorios no cooperadores (Comunicado de Prensa del CUE)



@ Paraísos fiscales también en Europa (EuroEFE – 7 de marzo de 2019))

5.- La Comisión Europea acoge con satisfacción el informe sobre el

fortalecimiento de los derechos de las víctimas en la Unión Europea

Con motivo del 15 Día Europeo del Recuerdo para las Víctimas del Terrorismo, la Comisión Europea acoge con satisfacción un informe sobre “Fortalecimiento de los derechos de las víctimas: de la indemnización a la reparación”, escrito por Joëlle Milquet, Asesora Especial del Presidente Juncker sobre la indemnización para las víctimas de crimen. Las opiniones expresadas en el informe son personales y no reflejan necesariamente la posición de la Comisión o su Presidente.

El informe muestra que las víctimas a menudo tienen dificultades para acceder a la justicia y recibir una indemnización debido a la falta de información, apoyo insuficiente, criterios de elegibilidad demasiado restrictivos o obstáculos de procedimiento. Para las personas que se convierten en víctimas de un delito cuando viajan a otro país de la UE, puede ser aún más difícil recibir una indemnización.

El informe hace un balance de las mejores prácticas en términos de protección de los derechos de las víctimas a nivel nacional y de la UE. También propone 41 recomendaciones sobre cómo mejorar la protección de estos derechos, así como el acceso de las víctimas a la justicia y la indemnización.



víctimas. Declaración



Declaración de la Comisión sobre el Día Europeo de la Memoria para las Víctimas del Terrorismo



Directiva sobre el derecho de las víctimas



Hoja informativa sobre la directiva de derechos de las víctimas



Preguntas y respuestas



EPRS. Víctimas del terrorismo (De un vistazo)

Más información:



Informe: Fortalecimiento de los derechos de las

6.- La Comisión hace que sea aún más fácil para los ciudadanos reutilizar toda la información que publica en línea

La Comisión ha adoptado una nueva licencia estándar que facilitará aún más a los ciudadanos y empresas el acceso y la reutilización de la información que la institución pone a disposición pública en línea.



Por ejemplo, se facilitará el acceso a videos y fotos subidos en plataformas en línea, estudios publicados en revistas revisadas por pares, datos y visualizaciones en el portal de datos abiertos de la UE o documentos publicados en el sitio web Europa.

La reutilización de documentos de la Comisión ha sido permitida desde 2006, incluso con fines comerciales.

Estas reglas fueron diseñadas para presentar el menor obstáculo posible, normalmente solo requieren que los reusadores reconozcan la fuente original.

La decisión de adoptar Creative Commons Attribution 4.0 International como una nueva licencia estándar es el resultado de un estudio comparativo, publicado este mes, que consideró que era la opción más efectiva para que la Comisión haga que estas reglas funcionen aún mejor en la práctica.

Entrarán en vigor gradualmente. La Comisión también trata de garantizar que la información sobre licencias esté disponible en todas las lenguas oficiales de la UE.

Más información:



Política de reutilización: un estudio sobre los instrumentos de reutilización disponibles y las consideraciones de licencia



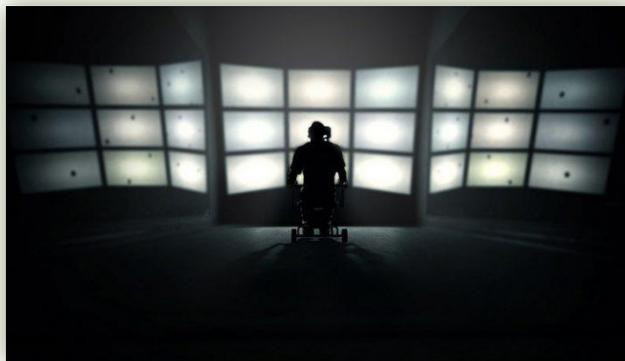
Decisión de la Comisión relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión

7.- Mejor protección para los denunciantes: el Consejo confirma el acuerdo con el Parlamento

La UE está tomando medidas para garantizar un nivel elevado de protección de los denunciantes en muy diversos sectores.

Los representantes permanentes de los Estados miembros ante la UE han confirmado este mes el acuerdo alcanzado el lunes 11 de marzo por los negociadores de la Presidencia rumana y los del Parlamento sobre la Directiva relativa a la protección de los denunciantes.

Las nuevas normas exigirán que se establezcan cauces seguros para poder denunciar infracciones tanto dentro de una organización –privada o pública – como a las autoridades públicas. Además, ofrecerán un elevado nivel de protección a los denunciantes contra las represalias y exigirán a las autoridades nacionales que informen debidamente a los ciudadanos y formen a los funcionarios sobre el modo de proceder ante las denuncias.



Entre los principales elementos del texto transaccional cabe mencionar los siguientes:

- Sistema de denuncias: se fomentará que los denunciantes utilicen en primera instancia los cauces internos de su organización antes de recurrir a aquellos establecidos por las autoridades públicas. En cualquier caso, los denunciantes no se quedarán sin protección si deciden recurrir directamente a los cauces externos.
- Personas protegidas por las nuevas normas: se ha mantenido la posición del Consejo. Quedan protegidas numerosas categorías de personas que pueden tener acceso a información sobre infracciones cometidas en un contexto laboral, como por ejemplo trabajadores (incluidos funcionarios a nivel nacional/local), voluntarios y trabajadores en prácticas, miembros no ejecutivos, accionistas, etc.

- **Ámbito de aplicación:** el texto transaccional prevé un amplio ámbito de aplicación, en consonancia con la posición del Consejo.
- Medidas de apoyo y protección para los denunciantes.
- Obligaciones de información para los poderes públicos y las empresas.
- Revelación pública de

información: se mantiene la posición del Consejo con un artículo que establece las condiciones que debe cumplir una persona para beneficiarse de la protección de las nuevas normas en caso de que revele públicamente información.

Más información:



Posición del Parlamento Europeo sobre la Directiva relativa a la protección de los denunciantes



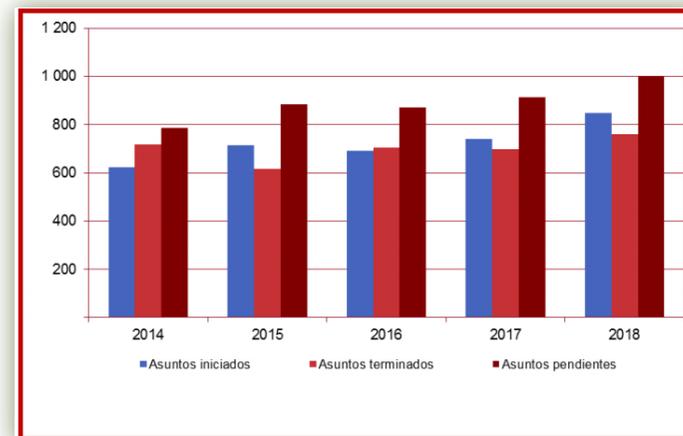
Ficha informativa sobre la Directiva relativa a la protección de los denunciantes

8.- El Tribunal de Justicia y el Tribunal General alcanzan un récord de productividad con 1.769 asuntos terminados

Mientras que en 2016 y 2017, el número de asuntos terminados ascendía a unos 1 600, este número ha sido ampliamente sobrepasado, puesto que, en 2018, se estableció en 1.769. El número de asuntos nuevos que se sometieron a los dos órganos jurisdiccionales ascendió, por su parte, a 1 683, lo que confirma la tendencia al alza de estos últimos años. El incremento de la productividad implicó una disminución concomitante del número de asuntos pendientes: 2.334 asuntos en 2018 frente a 2.420 y 2.358 en 2017 y 2016, respectivamente.

El Tribunal de Justicia vio aumentar de forma considerable el número de asuntos que se le sometieron: los 849 asuntos nuevos suponen un nivel nunca antes alcanzado por el órgano jurisdiccional, con 110 asuntos más que en 2017, es decir, un incremento de casi un 15 %.

El número de asuntos interpuestos ante el Tribunal General registró una ligera disminución en comparación con 2017, con 834 asuntos nuevos, es decir, una reducción del orden de un 9 %. Este número, al que se añaden 44 demandas de medidas provisionales, es sin embargo equivalente al de 2015, ya que 2016 y 2017 estuvieron marcados por circunstancias excepcionales.



Más información:



CURIA. Prensa e información

9.- Derechos humanos: la UE nombra a un nuevo representante especial

El Consejo ha nombrado a Eamon Gilmore representante especial de la UE para los Derechos Humanos. Eamon Gilmore sustituirá a Stavros Lambrinidis, que fue nombrado en 2012 primer representante especial de la UE. Eamon



Gilmore, que ha sido nombrado por un período inicial de dos años, asumirá sus funciones el 1 de marzo de 2019.

La labor del representante especial para los Derechos Humanos consiste en mejorar la eficacia y proyección pública de la política de derechos humanos de la UE. El representante especial tiene un mandato amplio y flexible, que prevé la posibilidad de adaptarse a las circunstancias geopolíticas en constante evolución. El representante especial cooperará estrechamente con el Servicio Europeo de Acción Exterior, que prestará pleno apoyo a su trabajo.

En su condición de ex vice primer ministro y exministro de Asuntos Exteriores de Irlanda, Eamon Gilmore tuvo responsabilidades de gobierno en la aplicación del Acuerdo del Viernes Santo, en particular sus disposiciones fundamentales en materia de derechos humanos. Desde octubre de 2015, ha sido el enviado especial de la alta representante para el proceso de paz en Colombia. Su labor y su contribución al proceso de paz han sido muy apreciadas por todas las partes.

Más información:



[Biografía de Eamon Gilmore](#)



[Representantes especiales de la UE \(sitio web del Servicio Europeo de Acción Exterior\)](#)



[Decisión \(PESC\) 2019/346 del Consejo, de 28 de febrero de 2019, por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para los derechos humanos](#)

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1.- La Guardia Civil española "clona" en el Sahel la unidad que luchó contra ETA

Gracias a un proyecto financiado por la Unión Europea (UE), Mauritania es el primer país que ya cuenta con una unidad operativa "clon" de las que en España lucharon contra la banda terrorista ETA, formada por la Guardia Civil española.

Además de Mauritania, están incluidos otros cinco países del Sahel: Mali, Burkina Faso, Níger, Chad y Senegal, con el fin de que puedan tener sus propias "élites" policiales, gracias al proyecto GAR SI-SAHÉL, financiado por la UE con 41,6 millones de euros.

Según indicaron a Efe desde la Guardia Civil, se está formando a 786 agentes repartidos así: 130 en Mauritania,

120 en Mali, 150 en Burkina Faso, 128 en Níger, otros 128 en Chad y 130 en Senegal.



En el programa colaboran también los cuerpos militarizados de Francia (Gendarmería Nacional), Italia (Arma de Carabinieri) y Portugal (Guardia Nacional Republicana).

Cada uno de los países que participan tiene una problemática distinta, pero el adiestramiento de estas unidades se enfoca fundamentalmente para luchar contra el terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico y el tráfico de seres humanos.

Además, también se está instruyendo a los agentes para que realicen funciones

de Policía Judicial, y se les ha impartido formación en asistencia sanitaria.

El proyecto fue aprobado por la UE en junio de 2016, liderado por España, con un plazo de 46 meses para ejecutarlo.



Esta semana, el director general de la Guardia Civil, Félix Azón, viajó a Mauritania para conocer de primera mano el trabajo realizado en ese país: 162.875 kilómetros recorridos, casi 4.000 personas identificadas, 1.400 vehículos interceptados, 31 armas incautadas y varias toneladas de droga intervenidas.

Con estos resultados, Mauritania apuesta ya por una segunda unidad y así lo pondrá de manifiesto el próximo día 22 en Bruselas en una reunión de seguimiento del proyecto.

El programa incluye asimismo formación con drones y también contarán con el apoyo de perros entrenados por la Guardia Civil, especializados en la detección de explosivos o de drogas.

Una vez formada en el empleo y mantenimiento del material, la unidad mauritania comenzó a trabajar apoyada sobre el terreno por expertos del proyecto. Es la fase denominada "mentorización", en la se encuentran ahora las unidades formadas de Senegal y de Níger.

La de Burkina Faso está en fase de evaluación y formación y de entrega de material, así como la de Mali. La de Chad es la más retrasada y empezará a formarse en España el próximo día 18.

Más información:



FUENTE noticia EuroEFE (11/03/2019)



GAR-SAHEL

2.- Rusia ya no puede considerarse un “socio estratégico” de la UE, según el PE



Los eurodiputados se mostraron de acuerdo en que la UE debe prepararse para adoptar nuevas sanciones si Rusia sigue vulnerando el Derecho internacional.

Con 402 votos a favor, 163 en contra y 89 abstenciones, el pleno aprobó una resolución que evalúa la situación de las relaciones UE-Rusia.

La Cámara destaca que desde 2015 han surgido nuevas áreas de tensión entre la UE y Rusia, incluida la intervención rusa



en Siria, la interferencia en países como Libia y la República Centroafricana y las continuas acciones agresivas en Ucrania. El texto también apunta a la injerencia rusa en procesos electorales, y al apoyo del Kremlin a partidos euroescépticos y de extrema derecha, por ejemplo en Hungría. También denuncia las violaciones de los derechos humanos dentro del territorio ruso.

Ante esa situación, los eurodiputados hacen hincapié en que “la Unión debe estar dispuesta a adoptar nuevas sanciones, incluidas sanciones personales contra personas concretas”. Dejan claro que tales medidas no deben dirigirse contra toda la población rusa, sino contra personas concretas, y recalcan que las sanciones deben ser proporcionales a la amenaza generada. En diciembre pasado, el Consejo de la UE prolongó las sanciones en vigor hasta el 31 de julio de 2019.

La resolución insta a la UE a revisar su Acuerdo de Colaboración y Cooperación con Rusia y a limitar la cooperación a áreas de interés común. Los retos globales, como el cambio climático, la seguridad energética, la digitalización, la inteligencia artificial y la lucha contra el terrorismo exigen una cooperación selectiva, según los eurodiputados.

Una relación más estrecha sólo será posible si Rusia aplica de manera completa los Acuerdos de Minsk para acabar con la guerra en el este de Ucrania y se garantice el respeto del Derecho internacional, agrega el texto.

Los eurodiputados denuncian las campañas rusas de desinformación y los ciberataques perpetrados por sus servicios de inteligencia con objeto de aumentar las tensiones en la Unión y en sus Estados miembros. Consideran insuficiente la respuesta de la UE ante la propaganda y la desinformación y piden una acción más decidida ante las elecciones europeas de mayo.

El Parlamento también critica el apoyo continuado de Rusia a regímenes y países autoritarios como Corea del Norte, Irán, Venezuela, Siria, Cuba y Nicaragua, y su práctica actual de bloquear cualquier acción internacional mediante su derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

También suscitan preocupación las actividades financieras ilegales por parte de Rusia, en particular los posibles cientos de miles de millones de euros que cada año blanquean a través de la Unión empresas y personas rusas, y que se utilizan para objetivos políticos subversivos, lo que representa una amenaza clara para la seguridad y la estabilidad europeas.

Los eurodiputados reclaman que los Estados miembros pongan fin a los programas de visados o pasaportes de oro, que benefician a los oligarcas rusos que a menudo respaldan al Kremlin y pueden minar la eficacia de las sanciones internacionales.

Más información:



Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de las relaciones políticas entre la Unión Europea y Rusia

3.- La UE aumenta la ayuda de emergencia en 50 millones de euros a Venezuela



Ante el agravamiento de la crisis económica y social en Venezuela, la Comisión Europea asigna 50 millones de euros adicionales en ayuda de emergencia para ayudar a los venezolanos más necesitados.

El anuncio forma también parte del compromiso de la UE de movilizar más ayuda, reflejado en la Declaración de Montevideo del Grupo de Contacto Internacional. La ayuda total de la UE destinada desde 2018 a esta crisis regional asciende actualmente a 117,6 millones de euros.

El año pasado, el comisario Stylianides visitó la frontera oriental de Colombia con Venezuela, donde miles de migrantes han cruzado el Puente Internacional Simón Bolívar. La UE ha estado varios años prestando apoyo tanto en Venezuela como en los países vecinos, proporcionando financiación a organizaciones humanitarias asociadas que ayudan a las personas sobre el terreno.

La ayuda humanitaria de la UE se concede según criterios estrictos basados en las necesidades y respetando los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Su objetivo es aliviar el sufrimiento humano sin tener en cuenta consideraciones políticas, económicas o de otro tipo.

Más información:



Video mensaje del comisario Stylianides



Ayuda humanitaria de la UE en América del Sur



Ayuda humanitaria de la UE en Venezuela



Resolución del Parlamento Europeo, de 28 de marzo de

2019, sobre la situación de emergencia en Venezuela

4.- La UE moviliza un apoyo internacional renovado y un compromiso global récord para Siria



Del 12 al 14 de marzo de 2019, la Unión Europea y las Naciones Unidas organizaron conjuntamente la Conferencia Bruselas III.

Además de renovar el apoyo a una solución política duradera que ponga fin a la crisis siria — en consonancia con la Resolución 2254 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas—, la Conferencia abordó los problemas humanitarios y de capacidad de resistencia que afectan de manera más acuciante a los sirios y a las comunidades que acogen a refugiados sirios, sobre todo en Jordania, Líbano y Turquía.

La Conferencia logró movilizar compromisos por un total de 8 300 millones de euros para 2019-2020 y más allá, de los cuales 6 200 millones de euros corresponden a 2019, mientras que los compromisos multianuales se acercan a los 2 100 millones de euros. Unos dos tercios del total proceden de la Unión Europea, que contribuye un total de 6 000 millones de euros: 2 570 millones de euros con cargo al presupuesto gestionado por la Comisión Europea, y 4 220 millones de euros facilitados por los Estados miembros. De los 2 570 millones de euros con cargo al presupuesto de la UE, 2 010 millones de euros se comprometen para 2019, mientras que 560 millones de euros ya estaban comprometidos para 2020 y se destinan a las personas necesitadas, tanto de Siria como del resto de la región.

Más información:



Web de la conferencia



Jornadas de Diálogo



Ayuda humanitaria de la UE



Ficha informativa: Respuesta de la UE a la crisis siria

5.- Se prorroga el mandato de EUNAVFOR MED SOPHIA hasta el 30 de septiembre de 2019



Por motivos operativos, el comandante de la Operación ha recibido instrucciones de suspender temporalmente el despliegue de los medios navales durante esta prórroga. Los Estados miembros de la UE seguirán intentando alcanzar, en los foros pertinentes, una solución sobre el desembarque, en el marco de las actuaciones consecutivas a las

Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2018.

La Operación continuará ejecutando su mandato en consecuencia, fortaleciendo la vigilancia por medios aéreos y reforzando el apoyo a la guardia costera y la Armada libias en sus tareas policiales mediante una mayor supervisión, también en tierra, y prosiguiendo la formación.

El mandato principal de la misión consiste en contribuir a la labor de la UE de desarticulación del modelo de negocio de los traficantes de migrantes y los tratantes de personas en el Mediterráneo central meridional. La operación tiene también una serie de tareas de apoyo: proporciona formación a la guardia costera y la Armada libias, supervisa la eficiencia a largo plazo de la formación y contribuye a la aplicación del embargo de armas de las Naciones Unidas en alta mar frente a las costas de Libia. Asimismo, la operación también realiza actividades de vigilancia y recoge información sobre la exportación ilícita de petróleo crudo de Libia, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por ello, la operación contribuye a los esfuerzos de la UE por devolver la estabilidad y la seguridad a Libia, así como a la seguridad marítima a la región del Mediterráneo central.

La operación EUNAVFOR MED SOPHIA se inició el 22 de junio de 2015. Se enmarca dentro del enfoque global de la UE en materia de migración. El comandante de la operación es el vicealmirante italiano Credendino. El cuartel general de la operación está situado en Roma.

Más información:



Operación EUNAVFOR MED SOPHIA

6.- La UE responde a la escalada de tensión en el estrecho de Kerch y el mar de Azov y prorroga las sanciones por las acciones contra la integridad territorial de Ucrania



El Consejo ha añadido el nombre de ocho funcionarios rusos a la lista de personas sometidas a medidas restrictivas por acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. El Consejo ha adoptado estas nuevas

incorporaciones en respuesta a la escalada de tensión en el estrecho de Kerch y el mar de Azov y a las violaciones del Derecho internacional por parte de Rusia, que ha utilizado la fuerza militar injustificadamente.

Entre los funcionarios sancionados figuran el jefe y el jefe adjunto de la Dirección de Fronteras del Servicio Federal de Seguridad de Rusia para la República de Crimea y la ciudad de Sebastopol, tres mandos de patrulleras de fronteras rusas y de un buque antisubmarinos que participó activamente en acciones que impidieron el acceso de buques ucranianos a su litoral en el mar de Azov, dos jefes de servicio de puestos de

control rusos, y un comandante de las fuerzas armadas rusas responsable de las fuerzas militares en la región, incluidas Crimea y Sebastopol, anexionadas ilegalmente.

El Consejo también ha prorrogado la validez de estas medidas restrictivas otros seis meses, hasta el 15 de septiembre de 2019. El Consejo ha suprimido de la lista a una persona fallecida. Las medidas se aplican ya a un total de 170 personas y 44 entidades y consisten en la prohibición de viajar y la inmovilización de bienes. Asimismo, se prohíbe a los operadores de la UE poner fondos a disposición de las personas y entidades enumeradas.

Como afirmó el Consejo Europeo de 11 de diciembre, la UE pide la liberación inmediata de todos los marinos ucranianos retenidos y la devolución de los buques apresados, así como el paso libre de todos los buques por el estrecho de Kerch. Reitera su compromiso con el Derecho internacional, la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Ucrania y la política de la UE de no reconocimiento de la anexión ilegal de Crimea.

Más información:

Decisión (PESC) 2019/354 del Consejo, de 4 de marzo de 2019, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas

contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania



Medidas restrictivas de la UE en respuesta a la crisis de Ucrania



Relaciones UE-Ucrania (ficha informativa)

7.- España liderará de forma indefinida la lucha contra la piratería en el Índico

España ha asumido desde el pasado 29 de marzo, y de manera indefinida, el liderazgo de la Operación Atalanta, que lucha contra la piratería en el océano Índico, y lo hace desde la base de Rota (Cádiz) que alberga el cuartel general encargado de la dirección estratégica.

A las doce del mediodía, se ha materializado la decisión de la Unión Europea, tras el "brexit", por la que se traspaasa el cuartel general de la Operación Atalanta en Northwood (Reino Unido) a la base gaditana de Rota.



La operación Atalanta de la EU NAVFOR contribuye a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia formando parte del planteamiento global de la UE en favor de una Somalia pacífica, estable y democrática.

La operación protege también los buques del Programa Mundial de Alimentos y otros transportes marítimos vulnerables, vigila las actividades pesqueras frente a las costas de Somalia y brinda apoyo a otros programas y misiones de la UE en la región.



Más información:

 Decisión (PESC) 2019/373 del Comité Político y de Seguridad, de 5 de marzo de 2019, por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2018/925 (ATALANTA/1/2019)



EUNAVFOR ATALANTA

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL

1.- La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo sobre nuevas normas de la UE para ayudar a salvar vidas

Las instituciones de la UE han alcanzado un acuerdo político provisional sobre el Reglamento general de seguridad revisado. A partir de 2022, será obligatorio que los vehículos europeos estén equipados con nuevas tecnologías de seguridad para proteger a pasajeros, peatones y ciclistas.

Las nuevas tecnologías presentes en el mercado pueden ayudar a reducir el número de muertos y heridos en nuestras carreteras, ya que el 90 % de los accidentes se deben a errores humanos. En mayo de 2018, la Comisión propuso la obligatoriedad de algunas de estas medidas de seguridad de los vehículos, incluidos sistemas que reducen el peligroso ángulo muerto o avisan al conductor en

caso de somnolencia o distracción. Los dispositivos avanzados de seguridad reducirán el número de accidentes, harán posible una movilidad cada vez más conectada y automatizada e impulsarán la innovación y la competitividad de la industria automovilística europea.

Los nuevos dispositivos de seguridad obligatorios incluyen:

- **Para turismos, furgonetas, camiones y autobuses:** advertencia de somnolencia y distracción del conductor (por ejemplo, uso del teléfono móvil durante la conducción), asistentes de velocidad inteligentes, marcha atrás segura gracias a cámaras o sensores y registrador de datos en caso de accidente (caja negra).
- **Para turismos y furgonetas:** asistencia en caso de abandono del carril, frenado de emergencia avanzado y cinturones de seguridad mejorados gracias a pruebas de colisión.
- **Para camiones y autobuses:** requisitos específicos para mejorar la visión directa de los conductores de autobuses y camiones y eliminar los





ángulos muertos, y sistemas situados en la parte delantera y en el lateral del vehículo para detectar y advertir a los usuarios vulnerables de la vía pública, especialmente cuando se hagan giros.

La Comisión espera que las medidas propuestas contribuyan a salvar más de 25.000 vidas y eviten al menos 140.000 lesiones graves de aquí a 2038. Esto contribuirá al objetivo de la UE a largo plazo de aproximarse a cero víctimas mortales y heridos graves de aquí a 2050 («visión cero»).

Además de proteger a las personas en las carreteras europeas, los nuevos dispositivos avanzados de seguridad ayudarán a los conductores a acostumbrarse gradualmente a la nueva conducción asistida. El aumento del grado de automatización ofrece un gran potencial para compensar los errores humanos y ofrecer nuevas soluciones de movilidad para las personas mayores y las personas con discapacidad física. Todo ello debería aumentar la confianza en los vehículos automatizados y su aceptación por parte de la ciudadanía, lo que contribuiría a avanzar hacia la conducción autónoma.

Más información:



Ficha informativa: Movilidad segura



Ficha informativa: Movilidad conectada y automatizada



Resumen gráfico: Visión general de todos los nuevos dispositivos de seguridad



Propuesta de Reglamento. Análisis del texto de compromiso final en vistas al acuerdo (EN)



Sitio web: Seguridad en el sector del automóvil



@ La UE endurece los requisitos para la seguridad de los automóviles (Comunicado de prensa del CUE)

2.- El Consejo adopta nuevas normas para reforzar la ayuda en caso de catástrofes

La UE está reforzando sus capacidades de protección civil a fin de mejorar la prevención de riesgos y de proporcionar un apoyo puntual a los Estados miembros y otros países participantes en caso de catástrofe natural o de origen humano.



El Consejo ha adoptado una Decisión por la que se modifica el Mecanismo de Protección Civil de la UE. El acto prevé la constitución de un conjunto adicional de recursos, las capacidades rescEU, para prestar asistencia en situaciones en las que las capacidades globales existentes no sean suficientes. Entre las capacidades rescEU figurarán, en particular, medios aéreos de lucha contra incendios forestales y recursos para responder a urgencias médicas y a incidentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. La Decisión también reforzará la actual reserva común voluntaria de capacidades nacionales.

Con arreglo a las nuevas normas mejorará la prevención de riesgos, ya que se exige a los Estados miembros que sigan desarrollando la evaluación de su capacidad de gestión de riesgos y su planificación de la gestión de riesgos. También se impulsarán la formación y el intercambio de conocimientos. Se encomendará a la Comisión la creación de una red de

conocimientos sobre protección civil de la UE entre los implicados en la protección civil y la gestión de catástrofes.

Más información:

 Decisión (UE) 2019/420 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2019, por la que se modifica la Decisión n.º 1313/2013/UE relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión

3.- Los plásticos de un solo uso, prohibidos a partir de 2021

Los plásticos de un solo uso, como platos, cubiertos, pajitas y bastoncillos para los oídos estarán prohibidos en la UE a partir de 2021.

El pleno del Parlamento ha aprobado el acuerdo alcanzado con el Consejo de la UE por 560 votos a favor, 35 en contra y 28 abstenciones.

Los productos que deberán desaparecer en 2021 son:



- cubiertos de plástico de un solo uso (cucharas, tenedores, cuchillos y palillos),
- platos de plástico de un solo uso,
- pajitas,
- bastoncillos de algodón para los oídos fabricados en plástico,
- palitos de plástico para sostener globos, y
- plásticos oxodegradables y contenedores alimenticios y tazas de poli estireno.
- Nuevos objetivos de reciclaje y más responsabilidad para los fabricantes

Los Estados miembros tendrán que recuperar el 90% de las botellas de plástico en 2029. En 2025 el 25% del plástico de las botellas deberá ser reciclado y el 30% en 2030.

Además, se refuerza el principio de “quien contamina paga”, en particular para el tabaco, al introducir una responsabilidad ampliada para los productores. También tendrán más responsabilidad los fabricantes de aparejos de pesca, que tendrán que asumir el coste de la recogida de redes perdidas en el mar.

Los fabricantes estarán obligados, asimismo, a incluir en el etiquetado advertencias sobre el impacto medioambiental de

los cigarrillos con filtros de plástico, las tazas de plástico, las toallitas húmedas y las compresas higiénicas.

Más información:



Resolución legislativa del PE sobre la reducción del impacto ambiental de determinados productos de plástico

OTRAS

1.- El Parlamento respalda acabar con el cambio de hora en 2021

El PE apoyó poner fin al cambio de hora estacional en la UE a partir de 2021, permitiendo a cada país elegir si quiere mantener el horario de verano o el de invierno.

Los Estados miembros que decidan quedarse con el horario de verano cambiarían por última vez el reloj en marzo de 2021, mientras que los que elijan el horario de invierno tendrían que volver a cambiar la hora en octubre de 2021. El texto fue aprobado con 410 votos a favor, 192 en contra y 51 abstenciones.

Los eurodiputados están de acuerdo con la iniciativa de la Comisión Europea de acabar con el cambio horario, pero son partidarios de retrasar su aplicación hasta 2021 (y no en 2019 como proponía la CE).

La Cámara insiste en que los Estados miembros y la Comisión deberán coordinarse para garantizar que la

aplicación del horario de verano en unos países y el de invierno en otros no perjudicará al funcionamiento del mercado interior.

Si la Comisión concluye que el desfase puede afectar de manera significativa y permanente al mercado interior, podrá proponer retrasar la fecha de aplicación de la directiva un máximo de 12 meses, señala el texto aprobado por el pleno.

Tras esta votación, la Cámara está lista para iniciar negociaciones con los ministros de la UE sobre el contenido final de la directiva. Dado que el Consejo no ha fijado todavía una posición común, el dossier se trasladará al próximo Parlamento, salido de las elecciones de mayo.



Más información:



Resolución legislativa por la que se eliminan los cambios de hora estacionales



Consulta pública abierta sobre la hora de verano

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía



Ciber-Telecom. Informe delitos 2019

A medida que nuestra sociedad evoluciona, también lo hace nuestra dependencia de la tecnología de telecomunicaciones. Los ciberdelincuentes se aprovechan de nuestro uso diario de dispositivos electrónicos y buscan continuamente nuevas formas de explotar las vulnerabilidades y acceder a la información. La cooperación y el intercambio de información entre la aplicación de la ley y el sector privado se ha vuelto esencial en la lucha contra este tipo de delitos. Un ejemplo de esta colaboración es el Informe conjunto sobre delitos informáticos de Cyber-Telecom 2019, publicado por Europol y Trend Micro. El informe ofrece una visión general de cómo funciona el fraude de telecomunicaciones y sirve como una guía técnica para las partes interesadas en la industria de las telecomunicaciones.



Infografía sobre llamadas Vishing

Vishing es una práctica fraudulenta que consiste en el uso de la línea telefónica convencional y de la ingeniería social para engañar personas y obtener información delicada como puede ser información financiera o información útil para el robo de identidad. El término es una combinación del inglés "voice" (voz) y phishing.



Infografía sobre Wangiri, una estafa telefónica

Wangiri" es una palabra japonesa que significa "uno (anillo) y cortar". Es una estafa telefónica en la que los delincuentes engañan para que llame a números con tarifas especiales.



seguridad interna de la UE. Esto se refleja en el creciente número de investigaciones penales transfronterizas apoyadas por el Centro Europeo de Tráfico de Migrantes de Europol.



Informe anual de actividad EMSC 2018

Los Estados miembros de la Unión Europea (UE) siguen siendo un objetivo para los servicios de facilitación del tráfico de migrantes. Los organismos europeos encargados de hacer cumplir la ley deben hacer frente a actividades criminales cada vez más explotadoras, asociadas con la violencia y los graves daños a la vida y el bienestar de los migrantes irregulares.

En épocas de flujos migratorios reducidos en las fronteras exteriores de la UE, la facilitación de la inmigración ilegal dentro de la UE plantea un desafío creciente en particular. El tráfico de migrantes en movimientos secundarios amenaza la integridad del espacio Schengen de libre circulación y la

2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías



Análisis de aguas residuales y drogas: un estudio de varias ciudades europeas

En este número de la serie «Perspectivas sobre las drogas» se resumen los resultados del mayor proyecto europeo realizado hasta la fecha en el emergente ámbito científico del análisis de las aguas residuales. El proyecto en cuestión ha analizado las aguas residuales de unas 70 ciudades europeas (en adelante, las «ciudades») con el fin de estudiar las pautas de

consumo de droga de sus habitantes. Las características de las ciudades europeas difieren considerablemente; siendo algunas de ellas grandes centros turísticos o de negocios, en las que difiere el tipo de población durante las horas diurnas y nocturnas. Los resultados ofrecen una valiosa instantánea de la circulación de drogas en las ciudades analizadas y reflejan marcadas variaciones geográficas.



Prevención de drogas: explorando una perspectiva de sistemas

Este informe considera la prevención del uso de sustancias en Europa a través de la lente de un sistema, destacando la amplia gama de factores que deben abordarse para implementar con éxito programas y políticas de prevención del uso de sustancias. Son considerados desde diferentes puntos de vista por los profesionales, los responsables políticos y los investigadores. El pensamiento sistémico puede tener el potencial de unificar estas perspectivas diferentes dentro de un modelo único.



EU4Monitoring Drugs: Estableciendo el vínculo entre los problemas relacionados con las drogas y la seguridad y las amenazas para la salud en la Unión Europea y sus países vecinos.

La agencia de drogas de la UE en Lisboa, como parte de su compromiso continuo con el fortalecimiento de la cooperación y el intercambio de experiencia, ha desarrollado el proyecto EU4Monitoring Drugs (EU4MD). Financiado por la Unión Europea, el proyecto se desarrollará desde 2019 hasta finales de 2021 e incluirá a países en el área de la Política Europea de Vecindad (PEV). Apoyará la preparación nacional y regional para identificar y responder a las amenazas de seguridad y salud relacionadas con las drogas.



Documento de programación 2019-21.

Este es el primer Documento de Programación totalmente basado en la Estrategia 2025 del OEDT y marca un hito en el marco de planificación estratégica y operativa del OEDT. Entre los puntos destacados de este período se incluirá un seguimiento del resultado de la cuarta evaluación externa del OEDT. Una prioridad constante será la implementación del Sistema de Alerta Temprana de la UE sobre nuevas sustancias psicoactivas (EU EWS). El tercer análisis estratégico de la UE sobre informes de los mercados de drogas que se lanzará conjuntamente con Europol en 2019 proporcionará una visión general de las amenazas nuevas, cambiantes o emergentes.



3.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas



Cooperación europea en las funciones de guardia costera

La cooperación europea en funciones de guardacostas describe el trabajo conjunto de las agencias europeas y las autoridades nacionales en las fronteras marítimas. Las funciones de guardacostas comprenden tareas relacionadas con la seguridad y protección en el mar, como la búsqueda y rescate, el control de fronteras, el control de la pesca, las actividades aduaneras, la aplicación de la ley y la protección del medio ambiente.



4.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales



Más allá de la cima: quedan desafíos, pero los números de migración disminuyen

Este informe analiza la situación de los derechos fundamentales de los solicitantes de asilo y los beneficiarios de la protección internacional en la UE a lo largo de 2018. Reúne las principales cuestiones identificadas en las actualizaciones periódicas de FRA sobre los derechos fundamentales relacionados con el asilo, la migración y las fronteras en determinados Estados miembros de la UE, que La agencia lleva publicando desde septiembre de 2015.



Experiencias y percepciones del antisemitismo - Segunda encuesta sobre discriminación y delitos de odio contra los judíos en la UE - Resumen

Este resumen resume los principales hallazgos de la segunda encuesta de FRA sobre las experiencias de los judíos con el crimen de odio, la discriminación y el antisemitismo en la Unión Europea: la encuesta más grande de personas judías realizada en todo el mundo.



5.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información de la UE



Orientación y análisis de lagunas para la normalización europea.

El objetivo de este estudio es a) explorar cómo el mundo en desarrollo de estándares está respondiendo al cambiante y exigente reino de la privacidad mediante el mapeo de los estándares e iniciativas existentes en el área y b) proporciona información sobre el estado de la técnica de los estándares de privacidad en el contexto de la seguridad de la información a través de un análisis de brecha relevante.



Hacia un marco para el desarrollo de políticas en ciberseguridad: consideraciones de seguridad y privacidad en agentes autónomos

Uno de los aspectos clave en los sistemas autónomos es la información recopilada, principalmente para respaldar la funcionalidad exigente de manera cualitativa y oportuna. El estudio actual destaca una serie de consideraciones de seguridad y privacidad relevantes, tales como sistemas autónomos no autorizados, secuestro y mal uso de la transparencia y la responsabilidad, la omnipresencia, la retención y la opacidad del procesamiento



6.- EDA. Agencia Europea de Defensa



Informe anual 2018

2018 fue un año notable para la cooperación de defensa de la UE en general y para la Agencia Europea de Defensa (AED) en particular. Tras el lanzamiento de varias nuevas iniciativas de defensa de la UE en 2017, se tomaron los primeros pasos exitosos en 2018 hacia su implementación, con EDA contribuyendo a todos ellos.



El socio militar clave en el cielo único europeo

El espacio aéreo es un recurso compartido y escaso, vital para la seguridad y la prosperidad de Europa. Durante los últimos dos años, EDA ayudó a los Estados miembros a obtener una cofinanciación de la UE para mejorar y modernizar el sistema de gestión del tráfico aéreo y aumentar la interoperabilidad civil-militar en Europa.

El espacio aéreo es un recurso compartido y escaso, vital para la seguridad y la prosperidad de Europa. Durante los últimos dos años, EDA ayudó a los Estados miembros a obtener una cofinanciación de la UE para mejorar y modernizar el sistema de gestión del tráfico aéreo y aumentar la interoperabilidad civil-militar en Europa.



Hoja informativa: Programa de investigación estratégica global (OSRA)

Hoja informativa sobre la Agenda de Investigación Estratégica Global (OSRA) de EDA que vincula los esfuerzos de I + T y las necesidades de capacidad a largo plazo de los Estados Miembros.



Hoja informativa: Mercado SatCom de la UE

El propósito general del proyecto es brindar a los Miembros contribuyentes de manera eficiente y rentable la opción de obtener comunicaciones satelitales (SatCom), así como servicios más amplios de sistemas de comunicación e información (CIS) a través de la Agencia Europea de Defensa (EDA).



Igualdad de género y juventud: oportunidades y riesgos de la digitalización - Informe principal

La investigación de EIGE muestra las muchas formas en que las tecnologías digitales están beneficiando a los jóvenes en el acceso al aprendizaje, la amistad, la información y las acciones para el cambio social. También muestra que el comportamiento agresivo en línea se anticipa y se normaliza.

Para que la UE aproveche el potencial de las tecnologías digitales para la movilización de los jóvenes, es esencial disminuir el poder de los estereotipos de género en línea y promover la diversidad de voces, opiniones e identidad de género.

7.- EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género



8.- EUROBARÓMETRO



Las actitudes de los europeos hacia la seguridad en internet.

La encuesta especial del Eurobarómetro 480 (EBS480) se llevó a cabo entre el 24 de octubre y el 7 de noviembre de 2018 para recopilar las actitudes de los europeos hacia la seguridad de Internet. Se realizaron 27.339 entrevistas personales en todos los Estados miembros con europeos mayores de 15 años. Los encuestados proporcionaron información sobre la frecuencia y la forma en que acceden a Internet y qué hacen cuando están en línea. Se les preguntó acerca de sus preocupaciones sobre sus acciones en Internet y las medidas que toman para reducir el riesgo de ser víctimas de un delito cibernético. Los europeos podían expresar sus sentimientos de cuán bien informados estaban sobre estos riesgos, qué acciones consideraban criminales y si ellos o las personas cercanas a ellos ya habían sido víctimas. Finalmente, la encuesta recopiló información sobre qué acciones emprendieron los europeos si se convirtieron en víctimas y qué formas de denunciar los delitos cibernéticos que conocen.



9.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



Políticas de la UE - Explicar a los ciudadanos: la lucha contra el terrorismo

Ante la creciente amenaza terrorista internacional, la Unión Europea (UE) está desempeñando un papel cada vez más

ambicioso en la lucha contra el terrorismo. Aunque la responsabilidad principal de combatir el crimen y garantizar la seguridad recae en los Estados miembros, la UE proporciona herramientas de cooperación, coordinación y (hasta cierto punto) de armonización, así como apoyo financiero para hacer frente a este fenómeno sin fronteras. Además, la suposición de que existe una conexión entre el desarrollo y la estabilidad, así como entre la seguridad interna y externa, ha llegado a configurar la acción de la UE más allá de sus propias fronteras. El gasto de la UE en el ámbito del contraterrorismo ha aumentado con los años y se espera que crezca en el futuro, para permitir una mejor cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de hacer cumplir la ley y un mayor apoyo de los organismos de la UE a cargo de la seguridad, como Europol y la UE. - LISA. La financiación para la cooperación con terceros países también ha aumentado, incluso a través del Instrumento que contribuye a la Estabilidad y la Paz. Las muchas nuevas reglas e instrumentos que se han adoptado desde 2014 van desde la armonización de las definiciones de delitos y sanciones terroristas, y el intercambio de información y datos, hasta la protección de las fronteras, la lucha contra la financiación del terrorismo y la regulación de las armas de fuego. Para evaluar la eficiencia de las herramientas existentes e identificar las brechas y las posibles formas de avanzar, el Parlamento Europeo estableció un Comité Especial contra el Terrorismo (TERR), que presentó su informe en noviembre de 2018. TERR formuló recomendaciones exhaustivas para acciones inmediatas o a más largo plazo destinadas a prevenir el terrorismo, combatir

sus causas fundamentales, proteger a los ciudadanos de la UE y ayudar a las víctimas de la mejor manera posible. En línea con estas recomendaciones, la futura acción antiterrorista de la UE probablemente se centrará en abordar las amenazas nuevas y existentes, contrarrestar la radicalización, incluida la prevención de la propaganda terrorista en línea, y mejorar la capacidad de recuperación de la infraestructura crítica. Los avances previsibles también incluyen un mayor intercambio de información, con una interoperabilidad planificada entre las bases de datos relacionadas con la seguridad y las fronteras de la UE, así como la investigación y el enjuiciamiento de delitos terroristas a nivel de la UE, a través de la prórroga propuesta del mandato de la Fiscalía Europea recientemente establecida.



Precursores explosivos: Combatir el uso indebido de sustancias químicas por parte de terroristas.

Desde 2008, en línea con su plan de acción para mejorar la seguridad de los explosivos, la Unión Europea ha considerado que la regulación de los productos químicos que podrían usarse para producir explosivos hechos en casa es una prioridad. Un primer acto legislativo a este respecto, el

Reglamento (UE) no 98/2013 sobre la comercialización y el uso de precursores de explosivos, se adoptó en 2013. Los ataques terroristas de París de 2015 y Bruselas de 2016 y sus modos de funcionamiento, que se basaron en el uso de Explosivos caseros, llevaron a una evaluación de la eficiencia del reglamento de 2013. Para tener en cuenta los desafíos existentes y aumentar la capacidad de las partes interesadas para implementar y hacer cumplir las restricciones y controles en virtud del reglamento, la Comisión Europea inició su revisión en febrero de 2017. El 17 de abril de 2018, adoptó una propuesta para un nuevo reglamento sobre precursores de explosivos. Tras las negociaciones de diálogo a tres bandas, se alcanzó un acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo el 5 de febrero de 2019. La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento aprobó el texto acordado el 19 de febrero de 2019. Se espera la votación en el pleno. Tendrá lugar en abril de 2019. Primera edición. Las sesiones informativas de 'Legislación en curso de la UE' se actualizan en etapas clave a lo largo del procedimiento legislativo.



¿Por qué importa la inteligencia artificial?

Este informe explica por qué la IA es importante al revisar algunas de las oportunidades y desafíos clave que presenta, pero lo hace con referencia a la funcionalidad y la preparación de la tecnología. La primera sección se centra en las oportunidades y los desafíos presentados por la IA de hoy, mientras que la segunda explora las oportunidades y los desafíos especulativos a largo plazo que dependen de desarrollos futuros que quizás nunca ocurran.



Cómo funciona la inteligencia artificial.

Esta sesión informativa proporciona introducciones accesibles de algunas de las técnicas clave que se incluyen en el encabezado de AI, agrupadas en tres secciones para dar una idea de la cronología de su desarrollo. La primera describe técnicas tempranas, descritas como 'IA simbólica', mientras que la segunda se centra en los enfoques 'basados en datos' que dominan actualmente y la tercera mira hacia posibles desarrollos futuros. Al explicar lo que es "profundo" sobre el aprendizaje profundo y al mostrar que la IA es más matemática que mágica, la sesión informativa tiene como objetivo proporcionar al lector la comprensión que necesita

para participar en una reflexión clara sobre las oportunidades y los desafíos de la IA, y debates significativos sobre su desarrollo.



Inteligencia Artificial *ante portas*: reflexiones legales y éticas.

Esta sesión informativa proporciona introducciones accesibles a algunos de los principales debates legales, regulatorios y éticos que rodean la implementación y el uso de los sistemas de IA. Se enfoca en los desafíos que las características sui generis de la IA pueden plantear en el marco legal actual y argumenta que a medida que los sistemas de la IA se vuelven más autónomos, puede ser necesario un cambio de paradigma doctrinal. Dada la generalidad previsible de la IA, la sesión informativa plantea la cuestión de cómo se debe definir y clasificar esta nueva tecnología en términos legales y éticos. Al proporcionar un análisis de las iniciativas legales clave en este campo en Europa, la sesión informativa tiene como objetivo proporcionar al lector la comprensión que necesita para participar en una reflexión clara sobre los desafíos legales y socio-éticos de IA.

Inteligencia artificial en el transporte: desarrollos actuales y futuros, oportunidades y desafíos.

La inteligencia artificial está cambiando el sector del transporte. Desde ayudar a automóviles, trenes, barcos y aviones a funcionar de manera autónoma, a hacer que los flujos de tráfico sean más suaves, ya se aplica en numerosos campos de transporte. Más allá de hacer nuestras vidas más fáciles, puede ayudar a que todos los modos de transporte sean más seguros, más limpios, más inteligentes y más eficientes. El transporte autónomo dirigido por inteligencia artificial podría, por ejemplo, ayudar a reducir los errores humanos que están involucrados en muchos accidentes de tráfico. Sin embargo, con estas oportunidades surgen desafíos reales, que incluyen consecuencias no deseadas y mal uso, como los ciberataques y las decisiones sesgadas sobre el transporte. También hay ramificaciones para el empleo y cuestiones éticas con respecto a la responsabilidad por las decisiones tomadas por la inteligencia artificial en lugar de

los humanos. La UE está tomando medidas para adaptar su marco regulatorio a estos desarrollos, de modo que apoye la innovación y al mismo tiempo garantice el respeto de los valores y derechos fundamentales. Las medidas ya tomadas incluyen estrategias generales sobre inteligencia artificial y reglas que apoyan las tecnologías que permiten la aplicación de la inteligencia artificial en el transporte. Además, la UE proporciona apoyo financiero, en particular para la investigación.



Tecnología de vanguardia y futuro de la inteligencia artificial.

La inteligencia artificial es un campo en auge del descubrimiento científico y las implementaciones prácticas. Una vez que fue un área de estudio principalmente académica, la IA del siglo veintiuno permite un espectro de tecnologías convencionales que están teniendo un impacto sustancial en la vida cotidiana. En muchos casos, ya ahora, AI acompaña a los usuarios en nuestras tareas cotidianas y en nuestra vida profesional. En el futuro no solo reformará los negocios, la administración pública, el cuidado de la salud, las finanzas o la educación, sino que también puede contribuir a resolver los grandes desafíos de la civilización,

como el cambio climático, el hambre o la desigualdad. La fase de IA transformando masivamente la sociedad, la economía y la política ya ha comenzado.



Regulación de la desinformación con inteligencia artificial.

En este estudio, examinamos las consecuencias del uso cada vez más frecuente de las iniciativas de desinformación de inteligencia artificial (AI) sobre la libertad de expresión, el pluralismo y el funcionamiento de una política democrática. El estudio examina las compensaciones en el uso de tecnología automatizada para limitar la propagación de la desinformación en línea. Presenta opciones (autorreguladoras a legislativas) para regular las tecnologías de reconocimiento automático de contenido (ACR) en este contexto. Se presta especial atención a las oportunidades para que la Unión Europea en su conjunto tome la iniciativa de establecer el marco para el diseño de estas tecnologías de manera que mejore la responsabilidad y la transparencia y respete la libertad de expresión. El presente proyecto revisa algunas de las ideas académicas y políticas clave sobre

tecnología y desinformación y destaca su relevancia para la política europea.



Tecnología y polarización social.

Con el escándalo de Cambridge Analytica, quedó claro cómo las tecnologías como los medios sociales y las técnicas como el perfil psicológico se pueden combinar en campañas electorales con efectos preocupantes. La mensajería política personalizada es altamente automatizada. Comienza y termina con las redes sociales, que proporcionan tanto los datos para clasificar a los usuarios como el medio para dirigirlos con mensajes personalizados. Los mensajes pueden estar diseñados para favorecer a un candidato en particular o para fomentar la discordia y la desconfianza generalizadas. En cualquier caso, podría llevar a sociedades más polarizadas en las que los ciudadanos compartan menos terreno común y sean menos comprensivos con aquellos con diferentes ideologías políticas, actitudes hacia el populismo o perspectivas sobre temas específicos como la

inmigración. Estas mismas tecnologías y técnicas también dan forma a las tendencias en la producción y el consumo de noticias. A medida que disminuyen las ventas de periódicos, los puntos de venta dependen cada vez más de los ingresos por publicidad generados por los clics, haciendo un uso extensivo de las plataformas de redes sociales y la creación de perfiles de usuarios. El debate público se produce cada vez más a través de estas plataformas de redes sociales en las que los ciudadanos, los políticos, las empresas y los robots se comunican directamente entre sí sin los filtros tradicionales de los estándares periodísticos y la supervisión editorial.



La polarización y el uso de la tecnología en campañas políticas y de comunicación.

Este informe ofrece una visión global de la relación entre tecnología, democracia y la polarización del discurso público. La tecnología es inherentemente política, y las formas en que se diseña y usa tienen implicaciones continuas para la participación, la deliberación y la democracia. Los algoritmos, la automatización, el análisis de big data y la inteligencia artificial están cada vez más integrados en la vida cotidiana de las sociedades democráticas; este informe

proporciona un análisis en profundidad de los medios tecnológicos que mejoran y socavan la toma de decisiones políticas, tanto ahora como en el futuro. Para concluir, formulamos principios y opciones de políticas para fomentar una mejor relación entre la tecnología digital y la vida pública.



Retos presentados por la migración y los refugiados desde una perspectiva euromediterránea

Hay oportunidades de cooperación en el campo de la gestión de fronteras, la migración y la protección de refugiados entre los estados miembros de la Unión por el Mediterráneo (UpM) durante la presidencia del Parlamento Europeo de la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo (PA-UfM). Es necesario que haya más confianza entre estos estados para lograr dicho objetivo. Los Estados miembros de la UpM participan en una serie de iniciativas relacionadas en sus diversas regiones con estados fuera de la UpM. Estos deben ser acomodados. Los Estados miembros de la UpM comparten una base legal internacional aplicable al campo sobre el que se puede construir. Los Estados miembros de la UpM afirmaron ampliamente el compromiso político con esta fundación en el Pacto Mundial de la ONU para la Migración

Segura, Ordenada y Regular de 2018 y su contraparte para los Refugiados.



La mujer en la política en la UE: situación actual

Exactamente cien años después de que las mujeres ganaran la votación o fueran elegidas por primera vez al parlamento en algunos países de la UE, los datos muestran que las mujeres siguen estando poco representadas en la política y la vida pública, en el Parlamento Europeo, los parlamentos nacionales y los gobiernos, y las asambleas locales. Los argumentos para el equilibrio de género en la política son numerosos y benefician no solo a las mujeres y a las mujeres políticas, sino también a los propios partidos y al resto de la sociedad.

En el período previo a las elecciones europeas de mayo de 2019, los nuevos mandatos en la Comisión y el Consejo Europeo, y el final de la estrategia actual de la UE para la igualdad de género, hay un enfoque particular en cómo un mejor equilibrio de género (al menos el 40%) o paridad de género (50%), podría lograrse en el próximo Parlamento y

para otros puestos de alto nivel en las instituciones de la UE, y cómo la UE y sus Estados miembros pueden avanzar hacia una verdadera democracia paritaria.



solicitante. Un acuerdo sobre el equilibrio entre la responsabilidad y la solidaridad con respecto a la distribución de los solicitantes de asilo será la piedra angular de la nueva política de asilo de la UE.

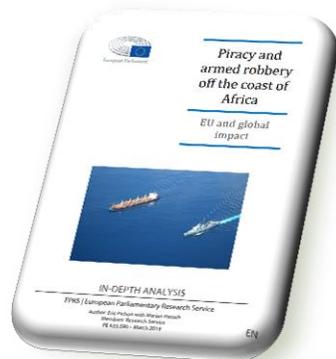


Reforma del sistema de Dublín.

La crisis de refugiados y migrantes en Europa ha puesto de manifiesto la necesidad de una reforma del Sistema Europeo Común de Asilo, en general, y de las normas de Dublín, en particular. La propuesta de la Comisión de 4 de mayo de 2016 para reformar el sistema de Dublín no cambiaría los criterios existentes para determinar qué Estado miembro es responsable de examinar una solicitud de asilo. En lugar de una revisión fundamental del régimen de Dublín, como sugirió el Parlamento, la Comisión propuso simplificar y complementar las normas actuales con un mecanismo de asignación correctivo. Este mecanismo se activaría automáticamente si un Estado miembro se enfrentara a un número desproporcionado de solicitantes de asilo. Si un Estado miembro decidiera no aceptar la asignación de solicitantes de asilo de otro bajo presión, en su lugar se tendría que hacer una 'contribución de solidaridad' por

Piratería y robo a mano armada frente a las costas de África: impacto global y de la UE

La seguridad marítima africana se ve afectada por una amplia gama de actividades ilegales. Este documento se centra en la piratería marítima y el robo a mano armada en el mar, examinando los aspectos legales y las implicaciones sociales de estas formas de violencia. La piratería marítima y el robo a mano armada frente a las costas de África también representan una amenaza para la seguridad y la economía de la Unión Europea. Desde 2008, la Unión Europea ha estado implementando una estrategia de seguridad marítima mediante estrategias regionales separadas en el Golfo de Adén y en el Golfo de Guinea.



Transporte por carretera: Conducción, pausas, tiempos de descanso y tacógrafos.

Los Reglamentos sobre el tiempo de conducción y el tacógrafo se adoptaron para mejorar las condiciones de trabajo de los conductores y la seguridad vial, así como para mejorar el cumplimiento de las normas y la competencia entre los operadores de carreteras. En el contexto del paquete "Europa en movimiento" de la Comisión Europea 2017, la propuesta actual apunta a remediar las deficiencias de estas regulaciones, sobre las cuales ha surgido un amplio consenso: falta de claridad, implementación no uniforme, cumplimiento insuficiente y una necesidad para reforzar la cooperación entre los Estados miembros y las autoridades. En junio de 2018, la Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento (TRAN) adoptó un informe y el mandato para iniciar negociaciones interinstitucionales. Sin embargo, durante la sesión plenaria de junio de 2018, el Parlamento no aprobó el

mandato y en julio rechazó el informe. remitiéndolo de nuevo al comité. El Consejo alcanzó un enfoque general sobre esta propuesta en diciembre de 2018, bajo la Presidencia austriaca. El 10 de enero de 2019, el comité de TRAN no logró llegar a un nuevo acuerdo sobre la propuesta para el plenario. En marzo, la Conferencia de Presidentes decidió incluir este archivo en la agenda de la sesión plenaria de marzo II. Tras complicaciones de procedimiento, el Parlamento adoptó su posición en primera lectura durante la sesión plenaria posterior, el 4 de abril de 2019.



DE UN VISTAZO Movilidad militar

La logística militar fue definida por el barón Henri de Jomini como "el arte práctico de mover ejércitos". En el caso de una crisis impredecible en cualquier frontera de la Unión Europea (UE), el personal y los equipos militares deben poder moverse rápidamente a través del territorio. En la actualidad, la capacitación y el movimiento de activos militares en todo el continente se ven gravemente obstaculizados por la falta de infraestructura adecuada y procedimientos aduaneros

engorrosos. Esta debilidad estratégica en la cooperación de defensa europea se está abordando a través de la acción sobre movilidad militar: un plan de acción de la Comisión Europea, un proyecto y un compromiso bajo una cooperación estructurada permanente, y una acción clave para la cooperación UE-OTAN. La movilidad militar está destinada a garantizar el movimiento sin problemas del equipo militar en toda la UE mediante la reducción de obstáculos físicos, legales y reglamentarios.



Mejora de la seguridad de los documentos de identidad de los ciudadanos de la Unión

Está previsto que el Parlamento Europeo vote en abril una propuesta legislativa destinada a mejorar la seguridad de los documentos de identidad de los ciudadanos de la Unión, así como de los documentos de residencia expedidos a ciudadanos de la Unión y a sus familiares. La propuesta pretende poner coto al uso de documentos fraudulentos, que terroristas y delincuentes pueden utilizar para entrar en la Unión desde un tercer país.



Turquía: Informe por país de 2018

En marzo de 2019, el Parlamento Europeo someterá a votación una propuesta de Resolución sobre el informe por país de 2018 relativo a Turquía. Tanto el informe de la Comisión como el de la Comisión de Asuntos Exteriores apuntan a un retroceso en ámbitos clave. La Comisión de Asuntos Exteriores pide mejoras, así como la suspensión de las negociaciones de adhesión.



ENISA y nueva ley de ciberseguridad de la UE.

La Comisión Europea ha propuesto aumentar la resiliencia y la capacidad de respuesta de la Unión frente a los ciberataques mediante un mandato permanente y un papel más importante de la Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA), la agencia de la Unión para la ciberseguridad. También prevé crear el primer marco de la Unión para la certificación de la ciberseguridad de los productos y servicios de las TIC, en el que la ENISA desempeñará un papel importante. El 10 de julio de 2018, la Comisión de Industria, Investigación y Energía del Parlamento Europeo aprobó su informe, así como un mandato

para entablar negociaciones interinstitucionales. El Consejo adoptó su mandato el 8 de junio de 2018. Durante la quinta reunión del diálogo tripartito, celebrada el 10 de diciembre de 2018, se alcanzó un acuerdo. Está previsto que el Parlamento lo someta a votación en el Pleno en marzo.



10.- Tribunal de Cuentas Europeo



Documento informativo: Desafíos de una política eficaz de ciberseguridad en la UE

En el presente documento informativo, que no es un informe de auditoría, se presenta una visión general de la compleja política de ciberseguridad de la UE y se determinan los principales desafíos que plantea su aplicación eficaz. Trata sobre la seguridad de las redes y de la información, la ciberdelincuencia, la ciberdefensa, y la desinformación.

También servirá para preparar futuros trabajo de auditoría sobre esta cuestión.



11.- RAN: Red de Conocimiento de Radicalización

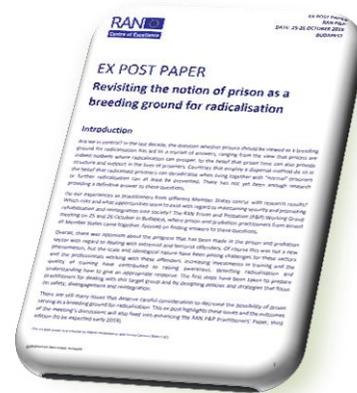


Revisando la noción de prisión como caldo de cultivo para la radicalización.

Todavía hay muchos problemas que merecen una consideración cuidadosa para disminuir la posibilidad de que la prisión sirva como caldo de cultivo para la radicalización. Esta publicación posterior resalta estos problemas y los

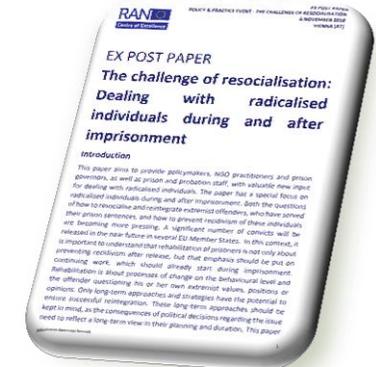


resultados de las discusiones de la reunión también servirán para mejorar el Documento de los Profesionales de P&P de RAN.



El desafío de la resocialización: tratar con individuos radicalizados durante y después del encarcelamiento

Este documento tiene como objetivo proporcionar a los responsables de la formulación de políticas, a los profesionales de las ONG y a los gobernadores de prisiones, así como al personal de prisiones y de libertad condicional, una nueva y valiosa información para tratar con individuos radicalizados. El documento tiene un enfoque especial en individuos radicalizados durante y después del encarcelamiento. Las preguntas sobre cómo volver a socializar y reintegrar a los delincuentes extremistas, que han cumplido sus penas de prisión, y cómo prevenir la reincidencia de estas personas son cada vez más apremiantes.



¿Cómo pueden las comunicaciones en línea impulsar las intervenciones fuera de línea?

Una llamado a la acción debe ser claramente comunicada, simple, factible y significativa, y debe incluir diversos elementos (agencia, emocional, informativo, curiosidad, visión del mundo, liderazgo, propiedad y responsabilidad) para que sea efectivo. Este documento ex post se basa en las lecciones aprendidas de la reunión de RAN C&N "Comunicaciones para impulsar las intervenciones fuera de línea" y proporciona una serie de consejos y trucos que son aplicables cuando se intenta utilizar las comunicaciones en línea para impulsar las intervenciones fuera de línea.



El papel del género en el extremismo y P/CVE

El tema del género en P/CVE se ha discutido ampliamente en el campo fuera de la Red de Concientización sobre la Radicalización (RAN), y hay cada vez más proyectos y prácticas que están adoptando enfoques específicos de género



en la UE. RAN Juventud, Familias y Comunidades (RAN YF&C) ha desarrollado aún más este conocimiento en su reunión sobre el papel del género en el extremismo y P/CVE. Parece que hay diferentes maneras en que los hombres y las mujeres desempeñan un papel en los grupos extremistas.



Conferencia de alto nivel sobre niños retornados y presos liberados

La Conferencia de Alto Nivel de la RAN en Luxemburgo, el 11 de octubre de 2018, mostró las prácticas actuales y los desafíos clave en los Estados miembros de la UE para tratar con los niños retornados de Irak y Siria, los niños refugiados que huyen de las zonas de conflicto a la UE y los detenidos liberados de prisión para que este último grupo prevenga la reincidencia de los condenados por delitos relacionados con el terrorismo y evite que individuos radicalizados en prisión cometan actos de extremismo violento.



12.- EASO. Oficina de Apoyo al Asilo

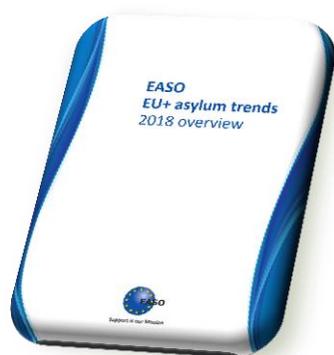


Últimas tendencias de asilo: resumen de 2018

En 2018, los países de la UE + registraron unas 634.700 solicitudes de protección internacional. Esta es una disminución del 10% en comparación con 2017, y el tercer año consecutivo con menos solicitudes después de la afluencia sin

precedentes después de la crisis migratoria de 2015. Las cifras generales de asilo volvieron a los niveles previos a la crisis de 2014, cuando los países de la UE + procesaron unos 641 000 solicitudes de protección internacional.

A pesar de la disminución interanual en comparación con 2017, hubo una ligera tendencia al alza a lo largo de 2018; Se presentaron menos solicitudes a principios de año, con menos de 50.000 solicitudes en febrero y marzo. En febrero se presentaron la menor cantidad de solicitudes, aproximadamente 46.700. Progresivamente se presentaron más solicitudes cada mes durante el segundo y el tercer trimestre del año, llegando a un pico en los últimos meses; en octubre se presentaron la mayoría de las solicitudes (61 700). Aproximadamente el 4% de todas las solicitudes en 2018 se referían a menores no acompañados (UAM) auto reclamados. Algunas nacionalidades de origen tenían una alta concentración de UAM, como gambianos y vietnamitas (entre cada uno de los cuales uno de cada cinco solicitantes afirmó ser menores no acompañados).



13.- Agencia Europea de Medio Ambiente



¿Cómo afectan los peligros medioambientales a los grupos vulnerables en Europa?

Es preciso tomar medidas específicas para proteger mejor a la población más vulnerable de Europa, incluidas las personas con menos recursos, los ancianos y los niños, frente a peligros medioambientales como la contaminación atmosférica y acústica y las temperaturas extremas. Aleksandra Kazmierczak, experta en el ámbito de la adaptación al cambio climático de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), explica las principales conclusiones de un nuevo informe de la AEMA que examina los vínculos existentes entre las desigualdades sociales y demográficas y la exposición a la contaminación atmosférica, el ruido y las temperaturas extremas.



14.- Tendencias en Inteligencia Artificial y Big Data.

Este documento aborda el estado actual del juego y las tendencias futuras, las incertidumbres y las posibles interrupciones de la Inteligencia Artificial (AI) y el Big Data en las siguientes áreas: política, socioeconómica, geopolítica y tecnológica.



15.- Informe de evaluación sobre la octava ronda de evaluaciones mutuas «Aplicación práctica y funcionamiento de las políticas europeas de prevención y lucha contra la delincuencia medioambiental» - Informe sobre España

La protección del medio ambiente se incluye en el artículo 45 de la Constitución española como un principio rector de la política social y económica de España. Procede señalar que la Constitución española no solo establece la obligación, para

quienes violen las disposiciones de protección del medio ambiente, de reparar el daño causado, sino que también contempla de forma expresa sanciones penales o administrativas

A pesar de las disposiciones constitucionales, el equipo de evaluación dedujo claramente a partir de la información obtenida sobre el terreno que la lucha contra la delincuencia en materia de residuos no se considera una prioridad en el ámbito de los delitos medioambientales, al menos no por parte de las fiscalías. En cambio, sí se consideran prioritarios los delitos relacionados con el urbanismo y la ordenación del territorio, ya que las autoridades españolas consideran que tienen una relación más estrecha con delitos graves como la corrupción. No obstante, la importancia de la delincuencia en materia de residuos, así como la conexión entre la delincuencia en materia de residuos y la corrupción van resultando cada vez más claras para los fuerzas y cuerpos de seguridad, debido a la autorización administrativa necesaria para gestionar los residuos y el traslado de residuos, y se están realizando esfuerzos para mejorar la situación, *especialmente por parte de la Guardia Civil.*





16.- Proyecto de informe al Parlamento Europeo y a los Parlamentos nacionales sobre los trabajos del COSI para el período comprendido entre julio de 2017 y diciembre de 2018

De conformidad con el artículo 71 del TFUE y el artículo 6, apartado 2, de la Decisión 2010/131/UE del Consejo por la que se crea el Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI), el Consejo mantendrá informados al Parlamento Europeo y a los Parlamentos nacionales de los trabajos del Comité Permanente.



17.- Reglamento relativo a la introducción y la importación de bienes culturales

La explotación de pueblos y territorios puede conducir al comercio ilícito de bienes culturales, en particular cuando el comercio ilícito tiene su origen en un contexto de conflicto

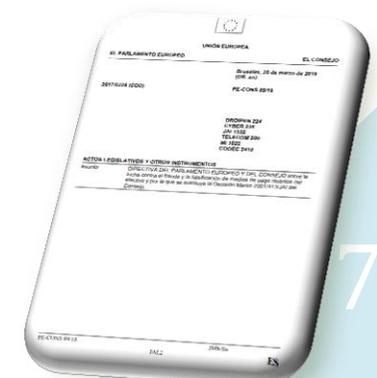
armado. A este respecto, el presente Reglamento debe tener en cuenta las particularidades regionales y locales de los pueblos y territorios, en lugar del valor de mercado de los bienes culturales.

El presente Reglamento establece las condiciones para la introducción de bienes culturales y las condiciones y procedimientos para la importación de bienes culturales con fines de salvaguardia del patrimonio cultural de la humanidad y de prevención del comercio ilícito de bienes culturales, en particular en los casos en los que dicho comercio ilícito pueda contribuir a la financiación del terrorismo.



18.- Directiva sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo

La presente Directiva establece normas mínimas relativas a la definición de las infracciones penales y las sanciones aplicables en el ámbito del fraude y la falsificación de



medios de pago distintos del efectivo. Con ello se facilita la prevención de este tipo de infracciones, así como la prestación de asistencia y apoyo a las víctimas.

19.- El futuro del gobierno 2030+: una perspectiva centrada en los ciudadanos sobre los nuevos modelos de gobierno

El objetivo de este proyecto es explorar los desafíos sociales emergentes, analizar las tendencias en un mundo digital en rápido cambio y lanzar un debate en toda la UE sobre los posibles futuros modelos de gobierno. Para abordar esto, se combinan la participación ciudadana, la previsión y el diseño, con la literatura reciente del campo de la política digital y los medios de comunicación como marco. La principal pregunta de investigación del proyecto es: ¿cómo los ciudadanos, junto con otros actores, darán forma a los gobiernos, las políticas y la democracia en 2030 y más allá?



20.- Redes sociales: ¿hilos sociales o amenazas a los derechos humanos?

Las redes sociales son parte de nuestra vida cotidiana. Juegan un papel importante en la construcción de conexiones sociales, proporcionan un foro para el debate libre sobre asuntos políticos y la sociedad, y pueden contribuir a una mayor diversidad de opiniones y una mayor participación democrática. Sin embargo, su uso indebido puede desencadenar numerosas consecuencias perjudiciales, que afectan los derechos individuales y el funcionamiento de las instituciones democráticas. El filtrado de información, la extracción de datos, la creación de perfiles y la microfocalización, ayudados por sistemas de inteligencia artificial cada vez más poderosos, ponen en peligro la dignidad



humana y abren la puerta a la manipulación oculta del comportamiento individual o la opinión pública.

Las autoridades públicas y las compañías de Internet deben aunar fuerzas para defender firmemente la libertad de expresión e información, detener la difusión de contenido ilegal y garantizar información de calidad. Será necesaria una mayor transparencia con respecto a los algoritmos y una información adecuada sobre su funcionamiento para los usuarios. La Asamblea Parlamentaria debería alentar la ratificación del Convenio Modernizado del Consejo de Europa para la Protección de las Personas con respecto al Procesamiento Automático de Datos Personales, con el fin de fortalecer las leyes de protección de datos, mientras que las principales compañías de Internet deberían replantearse sus modelos económicos para devolver a Control de los usuarios de sus datos personales.



21.- Después de la Primavera Árabe: el camino a seguir en la región MENA

Resolución del PE que considera que que los levantamientos árabes que afectaron a Oriente Próximo y África del Norte

(en lo sucesivo, «región MENA») en 2011 constituyeron un momento de revueltas multitudinarias contra regímenes autoritarios y de deterioro de las condiciones socioeconómicas.

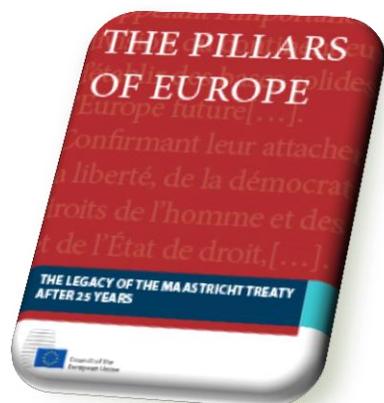
Ocho años después de la Primavera Árabe y los acontecimientos políticos que han llevado a países de las regiones del Magreb y el Mashreq a seguir evoluciones diversas en términos de política y estabilidad, aún resulta esencial evaluar cómo responder a las aspiraciones democráticas legítimas y a los deseos de una estabilidad sostenible en la región, así como a la necesidad urgente de empleo, Estado de Derecho y mejora de las condiciones de vida y la seguridad sostenible; que es importante hacer balance de los esfuerzos y la posición política adoptada por la Unión en respuesta a la Primavera Árabe y evaluar su capacidad de ejecución de las políticas; que resulta esencial reevaluar y ajustar el marco normativo de la Unión hacia los países de la vecindad meridional, sus futuros objetivos y los medios para alcanzarlos, al tiempo que se tienen en cuenta las distintas situaciones en los países de la región





22.- Los pilares de Europa: el legado del Tratado de Maastricht transcurridos veinticinco años

El Tratado de Maastricht fue un punto de inflexión en el proceso de la integración europea. Por primera vez se formalizó la aspiración a la unión política, partiendo del objetivo inicial de la integración económica como instrumento de la reconciliación política. El presente folleto, bellamente ilustrado, estudia en detalle el recorrido hasta Maastricht.



DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



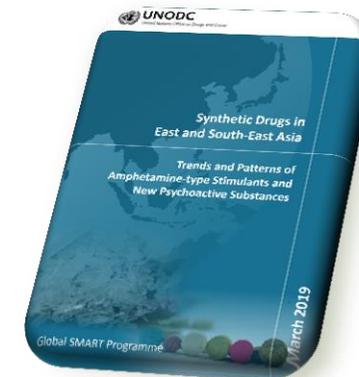
1.- UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Drogas sintéticas en el este y sureste de Asia: tendencias y patrones de los estimulantes de tipo anfetamínico y las nuevas sustancias psicoactivas

Un nuevo informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) advierte que ha habido un aumento significativo en la producción de metanfetamina

en el sureste de Asia durante el año pasado, lo que llevó a un exceso de oferta de la droga en la región.

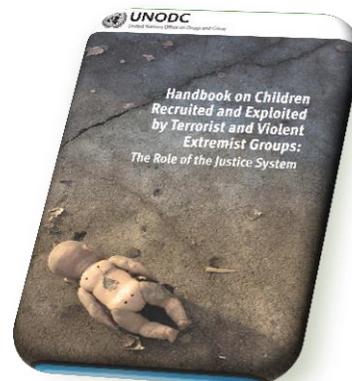
La escala del aumento de las incautaciones de metanfetamina ha sido importante en toda la región, pero en particular en los países del Mekong. Solo en Tailandia se incautaron 515 millones de tabletas de metanfetamina en 2018, 17 veces la cantidad total de la droga incautada hace una década. Aparte de China, las incautaciones anuales de metanfetamina en otros países también alcanzaron niveles históricos en 2018.



Manual sobre los niños reclutados y explotados por grupos terroristas y extremistas violentos: el papel del sistema de justicia

"El mundo se ha visto obligado a enfrentar la realidad de que terroristas y grupos extremistas violentos atacan a los niños para sus propósitos", dijo John Brandolino, Director de la División para Asuntos de Tratados de la UNODC, hablando en el evento de lanzamiento.

En este sentido, el Manual apunta a brindar orientación a los legisladores y legisladores, así como a los profesionales en el tratamiento de los niños. La publicación se centra en la prevención del reclutamiento infantil; justicia para los niños; y rehabilitación y reintegración.



2.- OCDE: Tendencias en el comercio de productos falsificados y pirateados

El comercio de productos falsificados y pirateados ha aumentado de manera constante en los últimos años, incluso cuando los volúmenes de comercio en general se estancaron, y ahora representa el 3,3% del comercio mundial, según un nuevo informe de la OCDE y la Oficina de Propiedad Intelectual de la UE. .

Las tendencias en el comercio de productos falsificados y pirateados sitúan el valor de los productos falsificados importados en todo el mundo según los datos de incautaciones de aduanas de 2016 en USD 509 mil millones, frente a los USD 461 mil millones en 2013 (2,5% del comercio

mundial). Para la Unión Europea, el comercio falsificado representó el 6,8% de las importaciones de países no pertenecientes a la UE, frente al 5% en 2013. Estas cifras no incluyen productos falsificados producidos en el país o consumidos, ni productos pirateados que se distribuyen a través de Internet.



3.- Se extiende la idea a nivel global de que los inmigrantes fortalecen el país y no son una carga

La mayoría de la población de algunos de los países que reciben más inmigrantes afirman que estos fortalecen sus países, según un nuevo informe del Pew Research Center que recoge datos de los 18 países que acogen a más de la mitad de la población inmigrante del mundo.

En 10 de los 18 países encuestados, la mayoría cree que la inmigración contribuye a la fortaleza del país y no supone una carga. Entre esos 10, se encuentran algunos de los países que más inmigrantes reciben del mundo: Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia y Reino Unido (cada uno

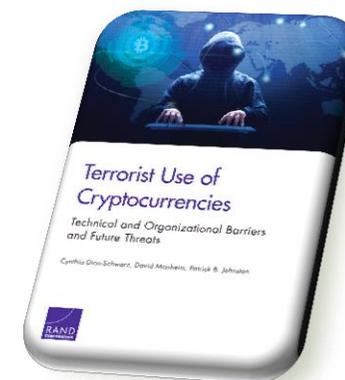
acogió a más de 7 millones de inmigrantes en el 2017). Por el contrario, en Grecia, Hungría, Israel, Rusia y Sudáfrica la mayoría considera que los inmigrantes son una carga para el país. A excepción de Rusia, estos países tienen menos de 5 millones de inmigrantes respectivamente.

Las opiniones sobre el impacto de la inmigración también han cambiado en seis de los países de la Unión Europea encuestados desde el 2014, la última vez que el Pew Research Center consultó a la población europea. En Alemania, Grecia e Italia, tres países que recibieron grandes flujos de inmigrantes durante la ola de refugiados del 2015, el número de personas que opinaban que estos fortalecerían el país cayó en picado en el 2018. Sin embargo, la opinión pública cambió hacia el otro extremo en **España**, Francia y Reino Unido, países que recibieron menos solicitantes de asilo en el 2015. En el 2018, en estos tres países, la mayoría sostuvo que los inmigrantes fortalecían su país. En el 2014, solo la mitad apoyaban esa postura.



4.- RAND. Uso terrorista de las criptomonedas

Dado el papel clave de la financiación en el apoyo a las operaciones terroristas, los esfuerzos de financiamiento contra el terrorismo (CTF) a menudo se centran en el seguimiento del dinero y la prevención de transacciones financieras que podrían utilizarse para apoyar ataques y otras actividades terroristas. Sin embargo, el éxito de estas estrategias para reducir el acceso de los terroristas a las monedas oficiales ha despertado la preocupación de que las organizaciones terroristas puedan aumentar su uso de criptomonedas digitales como Bitcoin para respaldar sus actividades.



5.- CRS. La libertad de expresión y la regulación del contenido de las redes sociales

Informe del Congressional Research Service (CRS) de Estados Unidos acerca del asunto tal y como ha reconocido la Corte Suprema, los sitios de medios sociales como Facebook y

Twitter se han convertido en lugares importantes para que los usuarios ejerzan los derechos de libertad de expresión protegidos por la Primera Enmienda. Sin embargo, los comentaristas y legisladores han cuestionado si estas plataformas de medios sociales están a la altura de su reputación como foros públicos digitales. Algunos han expresado su preocupación de que estos sitios no están haciendo lo suficiente para contrarrestar el discurso violento o falso. Al mismo tiempo, muchos argumentan que las plataformas están prohibiendo injustamente y restringiendo el acceso a un discurso potencialmente valioso.



para abogados, sino también para cualquier persona involucrada en campañas, defensa e investigación académica.

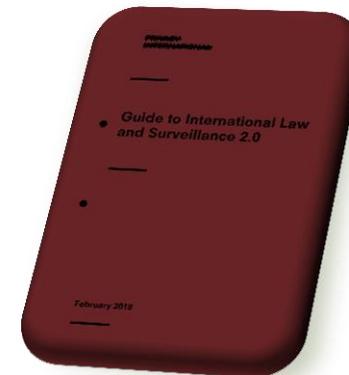
Publicada originalmente en 2017, la guía se ha actualizado para reflejar los desarrollos legales más relevantes desde entonces. Esto incluye:

- Nuevas resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la ONU y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU;
- Extractos de los informes más recientes de diferentes organismos de la ONU; así como
- Extractos de las sentencias más recientes del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

También cuenta con una nueva sección dedicada a la seguridad de los periodistas.

6.- Guía de Derecho Internacional y Vigilancia 2.0

Esta guía cubre una variedad de temas, que incluyen la legalidad de las operaciones de vigilancia masiva, la ley que rodea la retención de datos, la aplicación extraterritorial de la ley de derechos humanos y la vigilancia digital, y la ley internacional sobre piratería informática con fines de vigilancia. Es una herramienta de referencia práctica, no solo





7.- SIPRI. Bio plus X. Control de armas y convergencia de la biología y las tecnologías emergentes

Este informe, escrito por expertos de SIPRI sobre tecnología y control de armamentos, ofrece una imagen matizada de los riesgos y desafíos que plantea esta convergencia. Analiza la medida en que las inquietudes derivadas de los nuevos desarrollos tecnológicos pueden abordarse a través de los mecanismos de gobernanza existentes. Sobre la base de las limitaciones identificadas, los autores recomiendan las medidas que deben tomar los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales, la academia, el sector privado y la comunidad de bricolaje.





NORMATIVA DE INTERÉS

Guía para el desarrollo de programas nacionales de control de la contaminación atmosférica en virtud de la Directiva (UE) 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos

La Directiva (UE) 2016/2284, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, también conocida como la nueva Directiva sobre techos nacionales de emisión (Directiva TNE, en adelante «la Directiva») (5) está diseñada para continuar reduciendo la contaminación atmosférica y los riesgos que conlleva para el medio ambiente y la salud humana (artículo 1). La Directiva establece, para cada Estado miembro, compromisos futuros de reducción de emisiones de óxidos de nitrógeno (NO_x), dióxido de azufre (SO₂), amoníaco (NH₃), compuestos orgánicos volátiles no metánicos (COVNM) y partículas finas (PM_{2,5}). Se espera que el cumplimiento de estos compromisos contribuya también al objetivo a largo plazo que se ha fijado la Unión, consistente en alcanzar unos niveles de calidad del aire acordes con las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) relativas a la calidad del aire.



Directiva Delegada (UE) 2019/369 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2018, por la que se modifica el anexo de la Decisión Marco 2004/757/JAI del Consejo en lo que respecta a la inclusión de nuevas sustancias psicotrópicas en la definición de «droga»

Se añade texto a la lista que figura en el anexo de la Decisión Marco 2004/757/JAI



Comunicación de la Comisión sobre el seguimiento de los ecosistemas en el marco del artículo 9 y del anexo V de la Directiva (UE) 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos (Directiva sobre techos nacionales de emisión)

El objetivo del presente documento de orientación es abordar los principales problemas que pueden tener los Estados miembros en relación con los aspectos prácticos del establecimiento y gestión de una red de lugares de seguimiento que cumpla los requisitos del artículo 9 de la Directiva (UE) 2016/2284 (Directiva sobre techos nacionales de emisión). Por su carácter orientativo, el presente documento no es jurídicamente vinculante, y los Estados



miembros tienen flexibilidad para establecer sus redes de la manera que sea más adecuada y práctica para sus circunstancias nacionales, en la medida en que garanticen el seguimiento de los efectos de la contaminación atmosférica, tal como exige el artículo 9. Cuando notifiquen sus redes, se anima a los Estados miembros a que presenten un documento en el que se explique cómo las han desarrollado para cumplir los requisitos de la Directiva sobre techos nacionales de emisión.



Lista Común Militar de la Unión Europea

Equipo contemplado en la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares

Actualización y sustitución de la Lista Común Militar de la Unión Europea adoptada por el Consejo el 26 de febrero de 2018.



Decisión (UE) 2019/400 del Consejo, de 22 de enero de 2019, relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo sobre el estatuto entre la Unión

Europea y la República de Serbia en lo que respecta a las acciones llevadas a cabo por la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas en la República de Serbia

Se autoriza la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo sobre el estatuto entre la Unión Europea y la República de Serbia en lo que respecta a las acciones llevadas a cabo por la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas en la República de Serbia, a reserva de la celebración de dicho Acuerdo



Decisión de Ejecución (UE) 2019/419 de la Comisión, de 23 de enero de 2019, con arreglo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la adecuación de la protección de los datos personales por parte de Japón en virtud de la Ley sobre la protección de la información personal

La presente Decisión tiene por efecto que las transferencias desde un responsable o encargado del tratamiento en el Espacio Económico Europeo (EEE) hacia dichas organizaciones en Japón pueden realizarse sin necesidad de obtener ninguna otra autorización. No tiene ninguna



incidencia en la aplicación directa del Reglamento (UE) 2016/679 a dichas organizaciones cuando se cumplan las condiciones enunciadas en su artículo 3.



Decisión (UE) 2019/476 del Consejo Europeo tomada de acuerdo con el Reino Unido, de 22 de marzo de 2019, por la que se prorroga el plazo previsto en el artículo 50, apartado 3, del TUE

En caso de que la Cámara de los Comunes apruebe el Acuerdo de Retirada el 29 de marzo de 2019 a más tardar, el plazo previsto en el artículo 50, apartado 3, del TUE se prorrogará hasta el 22 de mayo de 2019.

En caso de que la Cámara de los Comunes no apruebe el Acuerdo de Retirada el 29 de marzo de 2019 a más tardar, el plazo previsto en el artículo 50, apartado 3, del TUE se prorrogará hasta el 12 de abril de 2019. En este último caso, el Reino Unido indicará, antes del 12 de abril de 2019, una forma de avanzar para que la estudie el Consejo Europeo.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Los costes de la no inmigración y la no integración»

El CESE considera que la inmigración tiene una influencia positiva en el crecimiento de la población y la población activa. Si el crecimiento demográfico natural se vuelve negativo, la inmigración puede ayudar a mantener constante la población total y la población activa. Es cierto que la inmigración no es la solución definitiva para atajar las consecuencias del envejecimiento demográfico en Europa. No obstante, también podría ser un remedio para la escasez de mano de obra y capacidades que no está relacionada con procesos demográficos.



Reglamento (UE) 2019/474 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 952/2013 por el que se establece el código aduanero de la Unión

El Reglamento establece el código aduanero de la Unión (en lo sucesivo, «código») y las disposiciones y los procedimientos generales aplicables a las mercancías introducidas en el territorio aduanero de la Unión o que salgan de él.



Directiva (UE) 2019/520 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, relativa a la interoperabilidad de los sistemas de telepeaje de carretera y por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre el impago de cánones de carretera en la Unión

En la presente Directiva se fijan las condiciones necesarias a los siguientes efectos:

- a) garantizar la interoperabilidad de los sistemas de telepeaje en toda la red de carreteras de la Unión, autopistas urbanas e interurbanas, carreteras de primer orden o de categoría inferior y diversas infraestructuras como túneles o puentes y transbordadores, y
- b) facilitar el intercambio transfronterizo de datos procedentes de los registros de matriculación de vehículos sobre los vehículos y los propietarios o titulares de vehículos relacionados con el impago de cánones de carretera de cualquier tipo en la Unión.



Directiva (UE) 2019/514 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2009/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la lista de productos relacionados con la defensa

Las medidas previstas en la presente Directiva se ajustan al dictamen del Comité de Transferencias de Material de Defensa en la UE.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.